

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 1 de 52

Fecha: 18 de septiembre de 2024	Ciudad: Bucaramanga				
Profesional(es) asignado(s): Rosa Etilvia Portilla Portilla Ella Yohana Lizarazo Torres Gabriel Julio Uribe	Proceso: Gestión de Almacén e Inventarios Procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Procedimiento para actualización del inventario de bienes muebles código: P-INV-8500-170-006 ▪ Procedimiento para bajas de bienes muebles inservibles u obsoletos y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales código: P-INV-8500-170-005 ▪ Procedimiento para entrega de cargo e Informe de Gestión P-GAT-8100-170-023 				
Clase de Informe: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <tr> <td>Seguimiento</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td></td> </tr> </table>	Seguimiento	X	Evaluación		Programa: N/A Tema: Seguimiento a los inventarios de activos fijos – Bienes Muebles del Municipio de Bucaramanga
Seguimiento	X				
Evaluación					

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar la administración, custodia, asegurabilidad, conservación, uso y control del inventario de activos fijos registrados y no registrados en el Sistema Integrado Financiero – módulo inventario de activos fijos y en la plataforma SIGA. También, verificar la afectación contable de las bajas e incorporaciones de activos fijos dados de baja en los estados financieros del municipio, en el periodo del 01 de octubre de 2023 al 31 de julio de 2024.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Verificar mediante muestra aleatoria, las bajas de bienes muebles otorgadas mediante actos administrativos al corte de 31 de julio de 2024 y cotejar su afectación y registro contable en los estados financieros del municipio.
2. Revisar mediante visita, y aplicando muestra selectiva, el inventario de bienes muebles registrados en el Sistema Integrado Financiero – módulo activos fijos vs inventario físico de funcionarios que manejen, posean, usen o custodien bienes muebles de propiedad del municipio de Bucaramanga.
3. Revisión del estado de inventarios de bienes muebles de los servidores salientes de la vigencia 2023 y 2024.
4. Verificar el diseño y aplicación de mecanismos de control para el aseguramiento de los riesgos; evitando con ello su materialización en lo relacionado a bienes muebles.
5. Verificar la gestión realizada frente a las recomendaciones dadas en el seguimiento anterior.

3. ALCANCE

Verificar la administración, custodia, asegurabilidad, conservación, uso y control del inventario de activos fijos de la Administración Central de la Alcaldía de Bucaramanga, durante los meses de octubre a diciembre de 2023 y de enero a julio 31 de 2024.

4. MARCO NORMATIVO

Artículo 209 de la Constitución Política
 Numeral 3 Artículo 315 Constitución Política de Colombia
 Artículos 2.2.1.2.2.1.1., 2.2.1.2.2.4.1. y ss Decreto 1082 de 2015
 Decreto 038 de 31 de marzo de 2005
 Resolución 0187 de 2011 _ Por medio de la cual se conforma el Comité Evaluador de Bajas de los Bienes Muebles de la Administración Central de la Alcaldía de Bucaramanga, se delegan funciones administrativas y se dictan otras disposiciones en materia de Bajas
 Resolución No. 533 de 8 de octubre de 2015 de la Contaduría General de la Nación -CGN

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 2 de 52

Resolución No. 0193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación -Por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.

Artículo 355 Ley 1819 de 2016

Manual de Administración de Bienes Muebles Código: M-INV-8500-170-001 y criterios organizacionales (procedimientos, formatos y demás documentos adoptados ante el Sistema Integrado de Gestión de Calidad)

5. DESARROLLO

En cumplimiento a los roles propios de la Oficina de Control Interno de Gestión – en adelante OCIG-, dependencia encargada de la valoración del riesgo, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento a los procesos de la administración municipal, establecidos en el Decreto 648 de 2017, así mismo, en cumplimiento al artículo 27 de la Resolución 0187 de 2011, la OCIG realizó seguimiento al inventario de activos fijos – bienes del periodo correspondiente del 01 de octubre de 2023 al 31 de julio de 2024 así como también, la verificación del avance de las recomendaciones hechas por la OCIG mediante informe de seguimiento inventario activos fijos de fecha 31 de octubre de 2023.

En aras de dar cumplimiento al objetivo definido, la OCIG solicitó información a Almacén General y dependencias que tienen a su cargo inventarios de bienes muebles.

Revisión aleatoria de actos administrativos de bajas de activos fijos-bienes muebles versus valores registrado en el inventario de baja de activos fijos y la afectación contable en los Estados Financieros.

- **Revisión activos dados de baja mediante Resoluciones Vs. lo Registrado en el Inventario de Bajas de bienes del Municipio de Bucaramanga**

Recibida la información allegada por el Almacén General, se procedió a dar aplicación a la metodología, para calcular la muestra objeto de la revisión, del total de 171 Resoluciones de bajas de activos – bienes muebles el tamaño de la muestra arrojó un total de 35 Resoluciones.

INGRESO DE PARÁMETROS		TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Tamaño de la Población (N)	171	Fórmula	45
Error Muestral (E)	5,0%	Muestra Óptima	35
Proporción de Éxito (P)	3,0%		
Nivel de Confianza	95%		
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,960		

A continuación, se relacionan las Resoluciones de baja de muebles inservibles u obsoletos y/o tecnología inadecuada según la muestra calculada.

1095, 1096, 1099, 1100, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1113, 1121, 1124, 1125, 1126, 1127, 1167, 1168, 1171, 1172, 1175, 1176, 1178, 1183, 1185, 1187, 1189, 1190, 1199, 1225, 1248, 1399, 1402, 1403, 1407, 1408.

En virtud de lo anterior se procedió hacer el respectivo cotejo de la información versus el inventario de activos fijos bienes muebles dados de baja, evidenciándose:

Ausencia de controles de verificación inventario elementos dados de baja

Resolución 1095 del 10 de Julio de 2024

En la Resolución 1095 del 10 de Julio de 2024 se dieron de baja 34 elementos por valor de \$23.115.279,47; no obstante, el valor reflejado en el inventario de activos dado de bajas es de \$ 21.917.791,09; lo que evidencia una diferencia de \$1.197.488,38 con respecto al valor señalado en la Resolución.

Al respecto se cotejaron los elementos dados de baja en la Resolución antes mencionada, versus el inventario de activos dado de baja entregados por almacén, en el que se observó que la diferencia

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 3 de 52

obedece a que los siguientes elementos : D-96157 por valor total de \$428.400.00; A-60149 por valor de \$68.000.00; A-60148 por valor de \$186.000.00; A-67237 por valor de \$515.088.38 no se encuentran registrados en este inventario dado de baja a julio 31 de 2024, suministrado por el área de Almacén.

A continuación, se puede observar lo anteriormente mencionado. Se anexa captura de pantalla:



Por la cual se ordena la baja y el destino final de unos bienes muebles inservibles u obsoletos y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales.

DESCRIPCION	CALCOMANIA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
COCINA INTEGRAL	A-174369	1	\$ 606.680,00	\$ 606.680,00
LABORATORIO FISICA	A-68598	1	\$ 6.670.000,00	\$ 6.670.000,00
LAVAMANOS	C-836750	2	\$ 1.067.882,08	\$ 2.135.764,16
LAVAMANOS	C-837084	2	\$ 752.843,88	\$ 1.505.687,76
PORTATIL	A-99045 A-99041 A-99047	3	\$ 942.099,00	\$ 2.826.297,00
PORTATIL	A-67237 A-67330 A-67325 A-67334 A-67328 A-67329 A-67333 A-67326	8	\$ 515.088,38	\$ 4.120.707,04
PORTATIL	A-12038 A-12039	2	\$ 717.337,00	\$ 1.434.674,00
PORTATIL	A-67331	1	\$ 515.088,38	\$ 515.088,28
PORTATIL	A-97884 A-97889 A-97899	3	\$ 833.589,71	\$ 2.500.769,13
EXTINTOR	D-96157	9	\$ 47.600,00	\$ 428.400,00
EXTINTOR	A-60149	1	\$ 68.000,00	\$ 68.000,00
EXTINTOR	A-60148	1	\$ 186.000,00	\$ 186.000,00
TOTAL DE LOS ELEMENTOS				\$ 23.115.279,47

Estos elementos no se observó el registro en el inventario de bajas Almacén

- j) Que se hace necesaria la depuración del inventario de la Entidad, correspondiente al Almacén General, de los bienes muebles obsoletos o inservibles y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales o porque no se requieren para el cumplimiento de las funciones.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 4 de 52

Fecha Baja	RESOL	Fecha Res.	Descripción Act	Calcom	Costo Activo
13/07/2024	1095	10/07/2024	CILINDRO A GAS -		117.212,00
13/07/2024	1095	10/07/2024	LAVAMANOS POR		752.843,88
13/07/2024	1095	10/07/2024	LAVAMANOS POR		752.843,88
13/07/2024	1095	10/07/2024	LAVAMANOS POR		1.067.882,08
13/07/2024	1095	10/07/2024	LAVAMANOS POR		1.067.882,08
13/07/2024	1095	10/07/2024	COCINA INTEGRALABORATORIO - DE FISICA	A 174369	606.680,00
13/07/2024	1095	10/07/2024	S/223B023011	A68598	6.670.000,00
13/07/2024	1095	10/07/2024	PORTATIL - S/223B021462	A-99045	942.099,00
13/07/2024	1095	10/07/2024	PORTATIL - S/223B022821	A-99041	942.099,00
13/07/2024	1095	10/07/2024	PORTATIL - S/N 2201610	A-99047	942.099,00
13/07/2024	1095	10/07/2024	PORTATIL - S/N 2201621	A67330	515.088,38
13/07/2024	1095	10/07/2024	PORTATIL - S/N 2201635	A67325	515.088,38
13/07/2024	1095	10/07/2024	PORTATIL - S/N 2201646	A67334	515.088,38
13/07/2024	1095	10/07/2024	PORTATIL - S/N 2201600	A67328	515.088,38
13/07/2024	1095	10/07/2024	PORTATIL - S/N 2201660	A67329	515.088,38
13/07/2024	1095	10/07/2024	PORTATIL - S/N 2201690	A67333	515.088,38
13/07/2024	1095	10/07/2024	PORTATIL - S/N PB202000111	A67326	515.088,38
13/07/2024	1095	10/07/2024	PORTATIL - S/N PB202000876	A 2038	717.337,00
13/07/2024	1095	10/07/2024	PORTATIL - S/N2201798	A 2039	717.337,00
13/07/2024	1095	10/07/2024	PORTATIL - S/PB202100272	A67331	515.088,38
13/07/2024	1095	10/07/2024	PORTATIL - S/PB202100337	A-97884	833.589,71
13/07/2024	1095	10/07/2024	PORTATIL - S/PB2021003044	A-97889	833.589,71
13/07/2024	1095	10/07/2024	PORTATIL - S/PB2021003044	A-97899	833.589,71
TOTAL DE BAJAS SEGÚN INVENTARIO RES 1095					21.917.791,09

Fuente Secretaria Administrativa- Inventarios

Resolución 1096 de 10 de Julio de 2024

En la Resolución número 1096 de Julio 10 de 2024, se dieron de baja 296 elementos por valor de \$41.665.454.99; al comparar el valor reflejado en el inventario dado de bajas suministrado por Almacén este refleja un valor de \$ 24.002.951.79.

Al respecto se cotejaron los elementos dados de baja en la Resolución antes citada, versus el inventario de activos dados de baja suministrado por Almacén, se observó que la diferencia obedece a que los siguientes elementos; A-60151; A-60150; D-63799; D-63949; no se encuentran registrados en el inventario dado de baja a julio 31 de 2024, suministrado por el área de Almacén, así mismo, se observaron varios elementos sin calcomanía. A continuación, se puede observar lo mencionado:



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 5 de 52



RESOLUCION No. 1096

DE 2024

Por la cual se ordena la baja y el destino final de unos bienes muebles inservibles u obsoletos y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales.

DESCRIPCION	CALCOMANIA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
JUEGO DE MESA TRAPEZOIDAL	C-54933	10	\$ 369.460,00	\$ 3.694.600,00
LABORATORIO FISICA	A-62876	1	\$ 6.615.480,00	\$ 6.615.480,00
LABORATORIO QUIMICA	A-62851	1	\$ 4.402.200,00	\$ 4.402.200,00
LAVAMANOS	C-836744	1	\$ 1.067.882,08	\$ 1.067.882,08
PORTATIL	A-97936	1	\$ 833.589,71	\$ 833.589,71
EXTINTOR	A-60151	1	\$ 68.000,00	\$ 68.000,00
EXTINTOR	A-60150	1	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
MESA PRIMARIA	D-63799	30	\$ 75.967,51	\$ 2.279.025,30
MESA	D-63949	90	\$ 77.716,59	\$ 6.994.493,10
SILLA PRIMARIA	D-63859	30	\$ 50.645,01	\$ 1.519.350,30
SILLA UNIVERSITARIA	D-7849	20	\$ 95.932,00	\$ 1.918.640,00
SILLA	D-64109	90	\$ 51.811,05	\$ 4.662.994,50
TOTAL DE LOS ELEMENTOS				\$ 41.665.454,99

Elementos que no se evidenció el registro en el inventario

Fuente Secretaría Administrativa - Inventarios

Inventario dado de Baja Resolución 1096 de 2024



Alcaldía de Bucaramanga

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 9 de 52

13/07/2024	1167	10/07/2024		272600
13/07/2024	1167	10/07/2024		1978628,82
13/07/2024	1167	10/07/2024		6736414
13/07/2024	1167	10/07/2024		174710
13/07/2024	1167	10/07/2024		111407
13/07/2024	1167	10/07/2024	A67716	515088,38
13/07/2024	1167	10/07/2024	A677717	515088,38
13/07/2024	1167	10/07/2024	A67714	515088,38
13/07/2024	1167	10/07/2024	A67715	515088,38
13/07/2024	1167	10/07/2024	A67713	515088,38
13/07/2024	1167	10/07/2024	A67724	515088,38
13/07/2024	1167	10/07/2024	A67719	515088,38
13/07/2024	1167	10/07/2024	A67721	515088,38
13/07/2024	1167	10/07/2024	A67723	515088,38
13/07/2024	1167	10/07/2024	A67722	515088,38
13/07/2024	1167	10/07/2024	A67726	515088,38
13/07/2024	1167	10/07/2024	A67720	515088,38
13/07/2024	1167	10/07/2024	A67730	515088,38
13/07/2024	1167	10/07/2024	A67729	515088,38
13/07/2024	1167	10/07/2024	A67732	515088,38
13/07/2024	1167	10/07/2024	A67728	515088,38
13/07/2024	1167	10/07/2024	A67727	515088,38
13/07/2024	1167	10/07/2024	A67731	515088,38
13/07/2024	1167	10/07/2024	A67718	515088,38
13/07/2024	1167	10/07/2024	A67725	515088,38
13/07/2024	1167	10/07/2024		663706
13/07/2024	1167	10/07/2024		663706
13/07/2024	1167	10/07/2024		663706
13/07/2024	1167	10/07/2024		663706
13/07/2024	1167	10/07/2024		663706
13/07/2024	1167	10/07/2024		663706
13/07/2024	1167	10/07/2024		663706
13/07/2024	1167	10/07/2024		663706
13/07/2024	1167	10/07/2024		873110
13/07/2024	1167	10/07/2024		1508000
13/07/2024	1167	10/07/2024		486040
13/07/2024	1167	10/07/2024		82772
13/07/2024	1167	10/07/2024		82772
13/07/2024	1167	10/07/2024		82772
13/07/2024	1167	10/07/2024		82772
13/07/2024	1167	10/07/2024		82772
13/07/2024	1167	10/07/2024		82772
13/07/2024	1167	10/07/2024		82772
13/07/2024	1167	10/07/2024		82772
13/07/2024	1167	10/07/2024		82772
13/07/2024	1167	10/07/2024		82772
13/07/2024	1167	10/07/2024		82772
13/07/2024	1167	10/07/2024		3248000
13/07/2024	1167	10/07/2024		9048000
13/07/2024	1167	10/07/2024	A65642	2150000
13/07/2024	1167	10/07/2024		141880
13/07/2024	1167	10/07/2024		143081
13/07/2024	1167	10/07/2024		14585,33



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 13 de 52



1168

RESOLUCION No.

DE 2024

Por la cual se ordena la baja y el destino final de unos bienes muebles inservibles u obsoletos y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales.

DESCRIPCION	CALCOMANIA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
BAFLE YAMAHA	A-60390 A-60391	2 ✓	\$ 1.124.620,00	\$ 2.249.240,00
BARRAS PARALELAS	C-13269	1 ✓	\$ 1.170.000,00	\$ 1.170.000,00
CAFETERA	C-822072	1 ✓	\$ 1.547.000,00	\$ 1.547.000,00
CAMARA	C-61725	1 ✓	\$ 696.000,00	\$ 696.000,00
CAMILLA	A-101660 A-101661	2 ✓	\$ 394.000,00	\$ 788.000,00
COMPUTADOR	A-84976	1 ✓	\$ 5.492.306,96	\$ 5.492.306,96
CONSOLA	A-60386	1 ✓	\$ 2.296.800,00	\$ 2.296.800,00
DISPENSADOR DE AGUA (Depreciación \$2.074.838,84 = 98.33%)	A-67886	1 ✓	\$ 2.110.005,20	\$ 2.110.005,20
ESCANER	A-68004	1 ✓	\$ 800.400,00	\$ 800.400,00
GABINETE	A-84968	1 ✓	\$ 1.346.682,54	\$ 1.346.682,54
LECTOR DE HUELLA	C-61692	1 ✓	\$ 800.400,00	\$ 800.400,00
LICENCIA	C-61716	1 ✓	\$ 1.218.000,00	\$ 1.218.000,00
MESAS	A-173491	1 ✓	\$ 179.916,00	\$ 179.916,00
SECADOR	A-59136 A-59135	2 ✓	\$ 226.660,00	\$ 453.320,00
SILLA FIJA	A-101599 A-101601 A-101642	3 ✓	\$ 386.628,00	\$ 1.159.884,00
SILLA	A-90409	1 ✓	\$ 464.933,00	\$ 464.933,00
TANQUE PAQUETERO (Depreciación \$1.756.627,06 = 98.33%)	A-67884	1 ✓	\$ 1.786.400,00	\$ 1.786.400,00
TELEFONO	A-101573 A-101553	2 ✓	\$ 58.000,00	\$ 116.000,00
TELEFONO	A-31545	1 ✓	\$ 64.638,00	\$ 64.638,00
BALANZA	A-83696 A-83698	2 ✓	\$ 182.700,00	\$ 365.400,00
MONITOR	A-51643	1 ✓	\$ 0,00	\$ 0,00
TECLADO	A-81409 A-81404 A-81403 A-81405	4 ✓	\$ 0,00	\$ 0,00
VENTILADOR	A-90429 AL A-90436	8 ✓	\$ 142.800,00	\$ 1.142.400,00
MOTOR CORREDIZO (Depreciación \$637.222,60 = 19.44%)	C-836727	1 ✓	\$ 3.277.145,92	\$ 3.277.145,92
SOMBRILLA EN LONA (Depreciación \$46.657,50 = 2.52 %) c/u	A-14094 A-14095	2 ✓	\$ 1.847.648,33	\$ 3.695.296,66
TECLADO	A-69313	1 ✓	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL DE LOS ELEMENTOS				\$ 33.220.168,28

No se evidenció en el inventario dado de bajas/Almacén estos activos

valor inventario dado de bajas/Almacén \$31.172.368,28

- j) Que se hace necesaria la depuración del inventario de la Entidad, correspondiente al Almacén General, de los bienes muebles obsoletos o inservibles y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales o porque no se requieren para el cumplimiento de las funciones.

Inventario dado de Baja Resolución 1168 de 11 de Julio 2024



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 14 de 52

Observacion	Calcomanía	Costo Activo
R- 1168 - 202	A60390	1124620
R- 1168 - 202	A60391	1124620
R- 1168 - 202		1170000
R- 1168 - 202		1547000
R- 1168 - 202		696000
R- 1168 - 202	A101660	394000
R- 1168 - 202	A101661	394000
R- 1168 - 202	A-84976	5492306,96
R- 1168 - 202	A60386	2296800
R- 1168 - 202	A67886	2110005,2
R- 1168 - 202	A68004	800400
R- 1168 - 202	A-84968	1346682,54
R- 1168 - 202		800400
R- 1168 - 202		1218000
R- 1168 - 202	A173491	179916
R- 1168 - 202	A59136	226660
R- 1168 - 202	A59135	226660
R- 1168 - 202	A101599	386628
R- 1168 - 202	A101601	386628
R- 1168 - 202	A101642	386628
R- 1168 - 202	A-90409	464933
R- 1168 - 202	A67884	1786400
R- 1168 - 202	A101573	58000
R- 1168 - 202	A101553	58000
R- 1168 - 202	A31545	64638
R- 1168 - 202		3277145,92
R- 1168 - 202	A-14094	1847648,33
R- 1168 - 202	A-14095	1847648,33
total Resolución 1168		31.712.368,28

Fuente Secretaría Administrativa – Inventarios

Resolución 1172 de 11 de Julio de 2024

En la Resolución 1172 del 11 de Julio de 2024, se dieron de baja 43 elementos por valor de \$23.174.311.52; el valor reflejado en el inventario dado de baja es de \$21.974.311.52. Al cotejar los datos de la Resolución con el **inventario de activos dados de baja** suministrado por el área de Almacén, se observó que el elemento con identificación A-61578 no fue incluido en el inventario presentándose una **diferencia** de \$1.200.000 respecto a lo reflejado en la Resolución. Por otra parte, en el inventario dado de baja suministrado por el área de Almacén se observaron varios elementos que carecen de calcomanía.

A continuación, se puede observar lo antes mencionado:



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 15 de 52



Alcaldía de Bucaramanga

RESOLUCION No.

DE 2024

1172

Por la cual se ordena la baja y el destino final de unos bienes muebles inservibles u obsoletos y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales.

DESCRIPCION	CALCOMANIA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
ARCHIVADOR MADERA	A-30766	1 ✓	\$ 388.801,20	\$ 388.801,20
ARCHIVADOR METALICO	A-324740 A-324739	2 ✓	\$ 218.352,00	\$ 436.704,00
DVD	A-61577	1 ✓	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00
ESCRITORIO	C-35115	5 ✓	\$ 168.938,20	\$ 844.691,00
FOGON INDUSTRIAL	C-2228	1 ✓	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00
FOTOCOPIADORA	A-61613	1 ✓	\$ 2.155.172,00	\$ 2.155.172,00
IMPRESORA	A-61575	1 ✓	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
LAVAMANOS	C-836883	1 ✓	\$ 1.067.882,08	\$ 1.067.882,08
LAVAMANOS	C-836961	3 ✓	\$ 752.843,88	\$ 2.258.531,64
PORTATIL	A-64517 A-64484 A-64530 A-64521 A-64258 A-64482 A-64525 A-64524 A-64481 A-64523 A-64518 A-64486 A-64526 A-64522 A-64483 A-64527 A-64519 A-64520 A-64529 A-64485	20 ✓	\$ 533.333,33	\$ 10.666.666,60
PORTATIL	A-98916	1 ✓	\$ 942.099,00	\$ 942.099,00
PORTATIL	A-11363	1 ✓	\$ 717.337,00	\$ 717.337,00
TABLERO	C-35110	1 ✓	\$ 159.375,00	\$ 159.375,00
TELEFAX	A-61576	1 ✓	\$ 571.800,00	\$ 571.800,00
TELEVISOR	A-61579	1 ✓	\$ 284.499,00	\$ 284.499,00
VHS	A-324886	1 ✓	\$ 555.753,00	\$ 555.753,00
AMPLIFICADOR	A-61578	1 ✓	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
TOTAL DE LOS ELEMENTOS				\$ 23.174.311,52

- j) Que se hace necesaria la depuración del inventario de la Entidad, correspondiente al Almacén General, de los bienes muebles obsoletos o inservibles y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales o porque no se requieren para el cumplimiento de las funciones.

En mérito de lo anterior:

Este elemento no se evidenció en el inventario dado de bajas

Inventario dado de Baja Resolución 1172 de 11 de Julio de 2024



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 16 de 52

Do	Fecha D	Calcomar	Costo Activo
1172	11/07/2024	A30766	388.801,20
1172	11/07/2024	A324740	218.352,00
1172	11/07/2024	A324739	218.352,00
1172	11/07/2024	A61577	280.000,00
1172	11/07/2024		168.938,20
1172	11/07/2024		168.938,20
1172	11/07/2024		168.938,20
1172	11/07/2024		168.938,20
1172	11/07/2024		168.938,20
1172	11/07/2024		45.000,00
1172	11/07/2024	A61613	2.155.172,00
1172	11/07/2024	A61575	600.000,00
1172	11/07/2024		1.067.882,08
1172	11/07/2024		752.843,88
1172	11/07/2024		752.843,88
1172	11/07/2024		752.843,88
1172	11/07/2024	A64517	533.333,33
1172	11/07/2024	A64484	533.333,33
1172	11/07/2024	A64530	533.333,33
1172	11/07/2024	A64521	533.333,33
1172	11/07/2024	A64528	533.333,33
1172	11/07/2024	A64482	533.333,33
1172	11/07/2024	A64525	533.333,33
1172	11/07/2024	A64524	533.333,33
1172	11/07/2024	A64481	533.333,33
1172	11/07/2024	A64523	533.333,33
1172	11/07/2024	A64518	533.333,33
1172	11/07/2024	A64486	533.333,33
1172	11/07/2024	A64526	533.333,33
1172	11/07/2024	A64522	533.333,33
1172	11/07/2024	A64483	533.333,33
1172	11/07/2024	A64527	533.333,33
1172	11/07/2024	A64519	533.333,33
1172	11/07/2024	A64520	533.333,33
1172	11/07/2024	A64529	533.333,33
1172	11/07/2024	A64485	533.333,33
1172	11/07/2024	A-98916	942.099,00
1172	11/07/2024	A 11363	717.337,00
1172	11/07/2024		159.375,00
1172	11/07/2024	A61576	571.800,00
1172	11/07/2024	A61579	284.499,00
1172	11/07/2024	A324886	555.753,00
TOTAL INVENTARIO DADO DE BAJA			21.974.311,52

Fuente Secretaría Administrativa - Inventarios

Resolución 1178 del 11 de julio de 2024

En la Resolución 1178 del 11 de julio de 2024 se dio de baja a 17 elementos por valor de \$15.944.961.83; el valor reflejado en el inventario dado de baja equivale a \$15.180.057.83. Al cotejar lo reflejado en la Resolución versus el **inventario de activos dados de baja** suministrado por el área de Almacén, se observó que los elementos con identificación A-90109, A-90110, A-90106, A-90107 no fueron relacionados en este inventario, presentando una **diferencia** de \$764.904.00 respecto a lo reflejado en la Resolución.

A continuación, se muestra lo mencionado anteriormente:



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 17 de 52



1178

RESOLUCION No.

DE 2024

Por la cual se ordena la baja y el destino final de unos bienes muebles inservibles u obsoleto y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales.

- i) Que los elementos tienen un valor en el kardex y/o costo de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 83/100 (\$15.944.961,83) MCTE y una depreciación del cien por ciento (100%) tal y como para el efecto se relacionan así:

DESCRIPCION	CALCOMANIA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
MONITOR	A-54959 A-54954	2 ✓	\$ 899.000,00	\$ 1.798.000,00
COMPUTADOR	A-72837	1 ✓	\$ 3.100.000,00	\$ 3.100.000,00
COMPUTADOR	A-56241	1 ✓	\$ 3.076.000,00	\$ 3.076.000,00
COMPUTADOR	A-60534	1 ✓	\$ 1.940.000,00	\$ 1.940.000,00
COMPUTADOR	A-64057	1 ✓	\$ 2.031.833,83	\$ 2.031.833,83
COMPUTADOR	A-90112	1 ✓	\$ 2.201.824,00	\$ 2.201.824,00
IMPRESORA	A-51199	1 ✓	\$ 1.032.400,00	\$ 1.032.400,00
MONITOR	A-72838 A-67251 A-61445 A-69317	4 ✓	\$ 0,00	\$ 0,00
TECLADO	A-63203	1 ✓	\$ 0,00	\$ 0,00
TELEFONO	A-90109 A-90110 A-90106 A-90107	4 ✓	\$ 191.226,00	\$ 764.904,00
TOTAL DE LOS ELEMENTOS				\$ 15.944.961,83

Este elemento no se evidenció en el inventario dado de baja -Almacén

- j) Que se hace necesaria la depuración del inventario de la Entidad, correspondiente al Almacén General, de los

Inventario dado de Baja Resolución 1178 de 11 de julio 2024

Documento	Fecha Docu	Calcomania	Costo Activo
1178	11/07/2024	A-54959	899.000,00
1178	11/07/2024	A-54954	899.000,00
1178	11/07/2024	A-72837	3.100.000,00
1178	11/07/2024	A-56241	3.076.000,00
1178	11/07/2024	A60534	1.940.000,00
1178	11/07/2024	A64057	2.031.833,83
1178	11/07/2024	A-90112	2.201.824,00
1178	11/07/2024	A51199	1.032.400,00
TOTAL INVENTARIO DADO DE BAJAS			15.180.057,83

Fuente Secretaría Administrativa - Inventarios

Resolución 1183 de 11 de Julio de 2024

En la Resolución 1183 del 11 de julio de 2024 se dio de baja a 7 elementos por valor de \$3.879.002,83; el valor reflejado en el inventario dado de baja es de \$3.500.582,83. Al cotejar lo reflejado en la Resolución versus el **inventario de activos dados de baja** suministrado por el área de Almacén, se observó que los elementos con identificación A-16932 no fueron relacionados en este

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 18 de 52

inventario, presentando una **diferencia** de \$378.420.00 respecto a lo reflejado en la Resolución. A continuación, se muestra lo mencionado anteriormente:

Inventario de Activos dados de baja por Almacén

Docum	Fecha Docu	Observacion B	Calcomania	Costo Activo
1183	11/07/2024	R-1183-2024	A65047	2.031.833,83
1183	11/07/2024	R-1183-2024	A69425	359.600,00
1183	11/07/2024	R-1183-2024	A138962	133.400,00
1183	11/07/2024	R-1183-2024	A-52379	239.292,00
1183	11/07/2024	R-1183-2024	A-53222	249.134,00
1183	11/07/2024	R-1183-2024	A53621	487.323,00
TOTAL INVENTARIO DE ALMACEN				3.500.582,83

Fuente Secretaría Administrativa - Almacén

DESCRIPCION	CALCOMANIA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
COMPUTADOR	A-65047	1	\$ 2.031.833,83	\$ 2.031.833,83
SILLA	A-69425	1	\$ 359.600,00	\$ 359.600,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6076337000 Fax 6076521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



1183

RESOLUCION No. DE 2024

Por la cual se ordena la baja y el destino final de unos bienes muebles inservibles u obsoletos y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales.

DESCRIPCION	CALCOMANIA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
SILLA	A-138962	1	\$ 133.400,00	\$ 133.400,00
SILLA	A-52379	1	\$ 239.292,00	\$ 239.292,00
SILLA	A-53222	1	\$ 249.134,00	\$ 249.134,00
TANDEM	A-53621	1	\$ 487.323,00	\$ 487.323,00
SILLA	A-16932	1	\$ 378.420,00	\$ 378.420,00
TOTAL DE LOS ELEMENTOS				\$ 3.879.002,83

) Que se hace necesaria la depuración del inventario de la Entidad, correspondiente al Almacén General, de los bienes muebles obsoletos o inservibles y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales o porque no se requieren para el cumplimiento de las funciones.

Este elemento no se evidenció en el inventario dado de baja

Resolución 1199 del 11 de julio de 2024

En la Resolución 1199 del 11 de julio de 2024 se dio de baja a 3 elementos con la siguiente identificación: A-98700, A-99744, A-14730 por valor de \$20.324.059,98. Al cotejar la información con el inventario dado de baja suministrado por el área de Almacén, en este no se relacionó el registro de estos activos.

A continuación, se anexa captura de imagen de la Resolución:



1199

RESOLUCIÓN No. DE 2024

Por la cual se ordena la baja de unos bienes muebles por pérdida y/o hurto.

DESCRIPCION	CALCOMANIA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
ACCES POINT (Depreciación \$5.678.230,88 = 46.66%)	A-98700	1	\$ 12.167.638,14	\$ 12.167.638,14
ONT OPTIXSTAR (Depreciación \$3.234.420,00 = 46.66%)	A-99744	1	\$ 6.930.900,34	\$ 6.930.900,34
UPS	A-14730	1	\$ 1.225.521,50	\$ 1.225.521,50
TOTAL DE LOS ELEMENTOS				\$ 20.324.059,98

En el inventario de activos dado de baja- Almacén NO se evidenció estos elementos que suman \$20.324.059

- g) Que se hace necesaria la depuración del inventario de la Entidad, correspondiente al Almacén General, de los bienes muebles obsoletos o inservibles y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales o porque no se requieren para el cumplimiento de las funciones.

Resolución 1408 del 11 de julio de 2024

En la Resolución 1408 del 11 de Julio de 2024 se dio de baja a 132 elementos por valor de \$14.984.101,82, el valor reflejado en el inventario dado de baja equivale a \$5.611.947.32. Al cotejar lo reflejado en la Resolución versus el **inventario de activos dados de baja** suministrado por el área d Almacén, se observó que los elementos con identificación D-11738, D-11741, D-60619, D-11735, D-61165, D-60875, D-61169, no fueron relacionados en el inventario de baja de activos fijos , presentándose una **diferencia** de \$9.372.154.50.oo respecto a lo reflejado en la Resolución.

A continuación, se muestra lo mencionado anteriormente:



1408

RESOLUCION No. DE 2024

Por la cual se ordena la baja y el destino final de unos bienes muebles inservibles u obsoletos y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales.

DESCRIPCION	CALCOMANIA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
EL NUEVO MUNDO DE LOS NIÑOS	C-56185	2	\$ 1.250.000,00	\$ 2.500.000,00
MESA	A-102457	1	\$ 162.614,00	\$ 162.614,00
PORTATIL	A-66112 A-66133	4	\$ 533.333,33	\$ 2.133.333,32
	A-66116 A-66111			
BIBLIOTECA INTERACTIVA	D-11738	3	\$ 164.000,00	\$ 492.000,00
ENCICLOPEDIA NUEVO MILENIO	D-11741	5	\$ 200.000,00	\$ 1.000.000,00
MESA PRIMARIA	D-60619	50	\$ 61.687,51	\$ 3.084.375,50
MI PRIMERA ENCICLOPEDIA	D-11735	3	\$ 185.000,00	\$ 555.000,00
SILLA DOCENTE	D-61165	7	\$ 75.893,78	\$ 531.256,46
SILLA PRIMARIA	D-60875	50	\$ 41.125,01	\$ 2.056.250,50
TANDEM	D-61169	7	\$ 235.181,72	\$ 1.653.272,04
TOTAL DE LOS ELEMENTOS				\$ 14.984.101,82

En el inventario dado de baja por Almacén no se evidenció el registro de estos elementos, diferencia \$9.372.154.50

j) Que se hace necesaria la depuración del inventario de la Entidad, correspondiente al Almacén General, de los bienes muebles obsoletos o inservibles y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales o porque no se requieren para el cumplimiento de las funciones.

En mérito de lo anterior: RESUELVE:

La operación aritmética en la Resolución aparece 1.653.272,04 y al efectuar dicha operación es de 1.646.272,04

Documento Baja	Observación Baja	Calcomanía	Costo Activo
1408	R-1408-2024		272.000,00
1408	R-1408-2024		272.000,00
1408	R-1408-2024		272.000,00
1408	R-1408-2024		1.250.000,00
1408	R-1408-		

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 20 de 52

	2024		1.250.000,00
1408	R-1408-2024	A102457	162.614,00
1408	R-1408-2024	A66112	533.333,33
1408	R-1408-2024	A66133	533.333,33
1408	R-1408-2024	A66116	533.333,33
1408	R-1408-2024	A66111	533.333,33
Total bienes muebles dado de baja según inventario			5.611.947,32

Fuente Secretaría Administrativa - Almacén

Con base en la anterior revisión, la Oficina de Control Interno de Gestión solicita aclarar las diferencias presentadas en el inventario de activos fijos – bienes muebles dados de baja suministrado por el área de Almacén versus lo referido en las Resoluciones 1095, 1096, 1167, 1168, 1172, 1178, 1183, 1199, 1408 mes de julio de 2024.

Errores en la transcripción y sumatoria de los bienes dados de baja en las Resoluciones

En la Resolución 1408 de 11 de julio de 2024, se observó que se dieron de baja 7 TANDEM D-61169 con valor unitario \$235.181.72. Al verificar la operación aritmética de los 7 elementos, suman \$1.646.272.04 y lo reflejado en la Resolución es \$1.653.272.04.

La anterior situación evidencia carencia de controles efectivos por parte de la primera línea de defensa (Secretaría Administrativa – Proceso Gestión Almacén e Inventarios), conforme lo determina el Modelo Integrado de Planeación y Gestión puesto que son los responsables de identificar, controlar y mitigar los riesgos internos en aras de evitar la materialización de los riesgos operativos que conllevan a que la información que refleja el inventario dado de baja y las Resoluciones reflejen inexactitud.

Inventario de activos fijos – bienes muebles dados de baja sin calcomanía

Se reitera la observación, relacionada con que, en el inventario de bienes dados de baja, en la columna “CALCOMANIA”, no se registra el número de serie del activo que se da de baja, esta situación se evidenció en las bajas de las Resoluciones 1095, 1096, 1167, 1168, 1172, 1178, 1183, 1199, 1408.

Lo anterior evidencia que no se ha cumplido con lo reglado en el “Procedimiento para la actualización del inventario de bienes muebles”, código P-INV-8500-170-006, específicamente en lo siguiente: “(...) 5.5. Todo bien inventariado será identificado e individualizado con su calcomanía o placa la cual llevará implícita un número de serie. Cuando el adhesivo que sirve de identificación de un bien mueble se deteriore o se pierda el custodio o responsable del bien mueble, debe dar aviso de inmediato al Almacén General y/o inventarios, para proceder a identificarlo e individualizarlo nuevamente.(...)”

- **CAUSACION DE BAJA DE ACTIVOS FIJOS**

En aras de dar cumplimiento al objetivo definido, la Oficina de Control Interno de Gestión envió correo a la Profesional Especializado del área contable, el día 28 de agosto de 2024, solicitando la siguiente información:

Registros contables de los activos dados de baja en el mes de julio de 2024, de las siguientes Resoluciones de bajas de bienes muebles.

1187, 1189, 1402, 1403, 1408, 1095, 1099, 1096, 1100, 1102,1103,1104, 1105,1106, 1113,1121,1122, 1124, 1125, 1126, 1127, 1167, 1168, 1171, 1172, 1175, 1176, 1178, 1183, 1185, 1190, 1199, 1225, 1407, 1248. 1283

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 21 de 52

Al revisar la información allegada por la Oficina de Contabilidad, se observó que los registros contables de las Resoluciones solicitadas no fueron allegados en su totalidad (se anexa cuadro Excel de la información recibida) conforme la muestra solicitada; sin embargo, la Oficina de Control Interno de Gestión valoró los registros contables de las Resoluciones recibidas.

Muestra de Resoluciones solicitada por la OCIG a contabilidad para verificar registros contables de las bajas de activos	Registros contables enviados por contabilidad-Resoluciones	Registros contables NO enviados por contabilidad-Resoluciones
RES. 1095		X
RES. 1096		X
RES. 1099		X
RES. 1100		X
RES. 1102		X
RES. 1103		X
RES. 1104		X
RES. 1105		X
RES. 1106		X
RES. 1121		X
RES. 1122		X
RES. 1124		X
RES. 1125		X
RES. 1126		X
RES. 1127		X
RES. 1167	X	
RES. 1168	X	
RES. 1171		X
RES. 1172	X	
RES. 1175	X	
RES. 1176	X	
RES. 1178	X	
RES. 1183	X	
RES. 1185	X	
RES. 1187		X
RES. 1189	X	
RES. 1190	X	
RES. 1199	X	
RES. 1225	X	
RES. 1248		X
RES. 1283		X
RES. 1402		X
RES. 1403		X
RES. 1407		X
RES. 1408		X

Una vez revisadas las Resoluciones 1167, 1168, 1172, 1175, 1176, 1178, 1183, 1185, 1189, 1190, 1199, y 1225 se evidenció lo siguiente:

Ausencia de control en la descripción del concepto en las Notas contables de bajas

Se observó que en la NC BAJAS No. 2407000026 en el detalle menciona “ **baja de activos fijos concepto Resolución No 3210**”, mientras que la Resolución que se está dando de baja es la No. 1225; esta misma situación se evidenció en el detalle del concepto de las **NCBAJAS** de las Resoluciones 1167, 1168, 1190, 1172, 1193, 1194, 1174, 1175, 1176, 1178, 1199, 1179, 1200, 1183, 1201, 1204, 1205, 1184, 1185, 1186, 1209, 1210, 1213, 1217, 1224.

A continuación, se anexa una captura de imagen del Registro contable de la Resolución 1225.



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222 CALLE 35 # 10-43 TEL 6337000		CAUSACION BAJAS ACTIVOS FIJOS NCBAJAS N° 2407000026 LOCAL						
FECHA 13/07/2024 CONTABILIZA LGUERREROA TERCERO NIT 890201222 - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA UNIDAD DE NEGOCIO 01 ALCALDIA DE BUCARAMANGA CENTRO DE COSTO 2 NO APLICA DETALLE BAJA DE ACTIVOS FIJOS CONCEPTO DE POR RESOLUCION - NRO. 3210								
U.N.	CUENTA	DETALLE	TERCERO	VALOR BASE	% IMP	DEBITOS	CREDITOS	DOCUMENTO
01-	2	16850701	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00 % 0,0000	3.420.005,12	0,00	145247
01-	2	16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	NIT 890201222	0,00 % 0,0000	0,00	3.420.005,12	145247
01-	2	80151004	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00 % 0,0000	3.420.005,12	0,00	145247
01-	2	89150604	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00 % 0,0000	0,00	3.420.005,12	145247
TOTALES						6.840.010,24	6.840.010,24	

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 22 de 52

En virtud de lo anterior se recomienda que los conceptos sean claros y congruentes con los soportes que generan el hecho económico, en aras que la información financiera sea comprensible a todos los usuarios de la información.

Registro Contable Resolución 1199 de 11 de julio de 2024

Se dio de baja a 3 elementos con la identificación A-98700, A-99744, A-14730, por valor de \$20.324.059,98. Al cotejar la información con el inventario dado de baja de Almacén, no se evidenció el registro de estos; sin embargo, contabilidad efectuó el registro contable de estas bajas.

La OCIG recomienda se aclare el registro contable relacionado con la baja de la Resolución 1199, dado que estos elementos no fueron incluidos en el inventario de bajas.

A continuación, se puede observar lo mencionado anteriormente:



1199

RESOLUCION No. DE 2024

Por la cual se ordena la baja de unos bienes muebles por pérdida y/o hurto.

DESCRIPCION	CALCOMANIA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
ACCES POINT (Depreciación \$5.678.230,88 = 46.66%)	A-98700	1	\$ 12.167.638,14	\$ 12.167.638,14
ONT OPTIXSTAR (Depreciación \$3.234.420,00 = 46.66%)	A-99744	1	\$ 6.930.900,34	\$ 6.930.900,34
UPS	A-14730	1	\$ 1.225.521,50	\$ 1.225.521,50
TOTAL DE LOS ELEMENTOS				\$ 20.324.059,98

En el inventario de activos dado de baja- Almacén NO se evidenció estos elementos que suman \$20.324.059

g) Que se hace necesaria la depuración del inventario de la Entidad, correspondiente al Almacén General, de los bienes muebles obsoletos o inservibles y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales o porque no se requieren para el cumplimiento de las funciones.



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222 CALLE 35 # 10-43 TEL 6337000		CAUSACION BAJAS ACTIVOS FIJOS NCBAJAS N° 2407000037 LOCAL						
FECHA 13/07/2024 CONTABILIZA LUJERREROA TERCERO NIT 890201222 - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA UNIDAD DE NEGOCIO 01 ALCALDIA DE BUCARAMANGA CENTRO DE COSTO 2 NO APLICA DETALLE BAJA DE ACTIVOS FUOS CONCEPTO DE POR OTROS - NRO. 3173								
U.N.	CUENTA	DETALLE	TERCERO	VALOR BASE	% IMP	DEBITOS	CREDITOS	DOCUMENTO
07-	16850701	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	5.678.230,88	0,00	842099
01-	16700101	EQUIPO DE COMUNICACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	12.167.638,14	842099
01-	58901901	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	6.489.407,26	0,00	842099
01-	83151004	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	12.167.638,14	0,00	842099
01-	89150604	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	12.167.638,14	842099
01-	16850701	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	3.234.420,00	0,00	842183
01-	16700101	EQUIPO DE COMUNICACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	6.930.900,34	842183
01-	58901901	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	3.696.480,34	0,00	842183
01-	83151004	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	6.930.900,34	0,00	842183
01-	89150604	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	6.930.900,34	842183
01-	16850701	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	1.225.521,50	0,00	842250
01-	16700101	EQUIPO DE COMUNICACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	1.225.521,50	842250
01-	83151004	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	1.225.521,50	0,00	842250
01-	89150604	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	1.225.521,50	842250
TOTALES						40.648.119,96	40.648.119,96	

La OCIG solicita se aclare la diferencia presentada entre el inventario dado de baja y contabilidad en el registro contable de la Resolución 1199, NCBAJAS número 2407000037, en virtud que en el inventario dado de baja no relaciona estos elementos dados de baja y contabilidad si adelantó los registros.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 23 de 52

Registro Contable Bienes dados de Baja mediante Resolución 1167 de 2024

Con relación al registro contable de la Resolución número 1167 de 11 de julio de 2024, se observó que la **NCBAJAS** número 2407000038, se contabilizó por valor de \$18.589.652,82; sin embargo al cotejar los valores en el acto administrativo de la misma Resolución, el valor de la baja de estos bienes asciende a \$148.527.664,39. A continuación se mencionan algunos de los activos de los cuales no se evidenció el registro en la nota contable de baja antes señalada: Sistema de video con código de activo número C-51604 sin calcomanía por valor \$9.048.000.00; maquina pequeña C-13087 sin calcomanía por valor de \$6.736.414, 20, portátil valor que asciende a \$10.301.767, 11 guías de experiencia valor que asciende a \$13.634.136,56, sensor QRP valor \$ 1.508.000, unidad odontológica C-13413 sin calcomanía, entre otros bienes. Por otra parte no se observó adjunto al registro contable el reporte de bajas que mencione la clase de activo y/o devolutivo, o soporte adicional a esta Nota de Contabilidad en la que se aclare a qué obedecen las diferencias que no fueron registradas en esta Nota Contable de bajas.

A continuación, se muestra la Resolución 1167 de 2024 y los valores resaltados fueron los registrados contablemente según nota NCBAJAS número 2407000038:



RESOLUCION No.

DE 2024

Por la cual se ordena la baja y el destino final de unos bienes muebles inservibles u obsoletos y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales.

una depreciación del cien por ciento (100%) para algunos bienes muebles y otros tal y como para el efecto se relacionan así:

DESCRIPCION	CALCOMANIA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
ACCES POINT	A-172214	1 ✓	\$ 185.600,00	\$ 185.600,00
BALA PARA OXIGENO	C-13091	1 ✓	\$ 311.045,00	\$ 311.045,00
BALANZA	C-51578	4 ✓	\$ 576.333,33	\$ 2.304.533,32
CALCULADORA	C-44151	1 ✓	\$ 590.439,80	\$ 590.439,80
CALCULADORA	C-44143	20 ✓	\$ 590.439,71	\$ 11.808.794,20
CALCULADORA ELECTRONIC	C-44129	2 ✓	\$ 130.639,00	261.278
CAMARA FOTODOCUMENTADORA	A-61301	1 ✓	\$ 1.740.000,00	\$ 1.740.000,00
COLECCION FANTASIA	C-52464	18 ✓	\$ 625.000,00	\$ 11.250.000,00
ENERGEC	C-44536	1 ✓	\$ 626.673,00	\$ 626.673,00
EQUIPO DE SONIDO	A-016737	1 ✓	\$ 1.035.291,00	\$ 1.035.291,00
EQUIPO DE SONIDO	C-33664	1 ✓	\$ 696.304,00	\$ 696.304,00
FUENTE DE PODER	C-51209	1 ✓	\$ 573.040,00	\$ 573.040,00
FUMIGADORA	C-11747	1 ✓	\$ 120.105,00	\$ 120.105,00
GABINETE	C-13409	1 ✓	\$ 475.492,00	\$ 475.492,00
GUIA DE EXPERENCIA	C-51601 C-51593	2 ✓	\$ 1.231.288,60	\$ 2.462.577,20
GUIA DE EXPERENCIA	C-51602 C-51600 C-51592 C-51596 C-51599 C-51591 C-51595 C-51590 C-51594 C-51597 C-51589	11 ✓	\$ 1.239.466,96	\$ 13.634.136,56
JUEGO MODELOS	C-51564	12 ✓	\$ 746.717,96	\$ 8.960.615,52
LABORATORIO QUIMICA (Depreciación \$3.277.193,98 = 74,44%)	A-63131	1 ✓	\$ 4.402.200,00	\$ 4.402.200,00
MALETAS	C-44539	2 ✓	\$ 251.018,50	\$ 502.037,00
MESA DE FUERZAS	C-51587	2 ✓	\$ 272.600,00	\$ 545.200,00
MICROSCOPIO	C-51586	1 ✓	\$ 1.978.628,82	\$ 1.978.628,82
MAQUINA PEQUEÑA	C-13087	1 ✓	\$ 6.736.414,00	\$ 6.736.414,00
PINZA ELECTRICA	C-12140	1 ✓	\$ 174.710,00	\$ 174.710,00
PINZA VOLTAMPERIMETRICA	C-12142	1 ✓	\$ 111.407,00	\$ 111.407,00
PORTATIL	A-6771b A-67717 A-67714 A-67715 A-67713 A-67724 A-67719 A-67721 A-67723 A-67722 A-67726 A-67720 A-67730 A-67729 A-67732 A-67728 A-67727 A-67731 A-67718 A-67725	20 ✓	\$ 515.088,38	\$ 10.301.767,80
PUNTO ECOLOGICO (No presenta depreciación en el SIF = 0%)	C-843025	9 ✓	\$ 663.706,00	\$ 5.973.354,00
REGULADOR DE VOLTAJE	C-44538	1 ✓	\$ 873.110,00	\$ 873.110,00
SENSOR QRP	C-51202	1 ✓	\$ 1.508.000,00	\$ 1.508.000,00
SENSOR DE VELOCIDAD	C-51207	1 ✓	\$ 486.040,00	\$ 486.040,00
SILLA	C-5632	120 ✓	\$ 82.772,00	\$ 9.932.640,00
SILLA	C-5642	12 ✓	\$ 82.772,00	\$ 999.264,00
SISTEMA DE EVALUACION	C-52686	1 ✓	\$ 3.248.000,00	\$ 3.248.000,00



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 24 de 52



1167

RESOLUCION No.

DE 2024

Por la cual se ordena la baja y el destino final de unos bienes muebles inservibles u obsoletos y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales.

DESCRIPCION	CALCOMANIA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
(Depreciación \$2.724.710,44 = 83.88%)				
SISTEMA DE VIDEO	C-51604	1 ✓	\$ 9.048.000,00	\$ 9.048.000,00
TABLERO DIGITAL (Depreciación \$1.469.166,16= 68.33%)	A-65642	1 ✓	\$ 2.150.000,00	\$ 2.150.000,00
TALADRO	C-12139	1 ✓	\$ 141.880,00	\$ 141.880,00
TALADRO	C-12133	1 ✓	\$ 143.081,00	\$ 143.081,00
TAL LADOR	C-13412	1 ✓	\$ 14.585,33	\$ 14.585,33
TAMBORA	C-2282	1 ✓	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
UNIDAD ODONTOLÓGICA	C-13413	1 ✓	\$ 3.400.000,00	\$ 3.400.000,00
UPS	C-2287	1 ✓	\$ 556.920,00	\$ 556.920,00
VIDEO BEAM	C-55964	1 ✓	\$ 2.670.900,00	\$ 2.670.900,00
VIDEO BEAM (Depreciación \$1.786.609,94= 74.44%)	A-63128	1 ✓	\$ 2.399.924,00	\$ 2.399.924,00
CALORIMETRO	D-4073	8 ✓	\$ 66.120,00	\$ 528.960,00
ENCICLOPEDIA NUEVO MILENIO	D-12064	5 ✓	\$ 200.000,00	\$ 1.000.000,00
ESTABILIZADOR	D-1192 <i>Dmas</i>	4 ✓	\$ 214.136,00	\$ 856.544,00
MONITOR	D-4091	1 ✓	\$ 0,00	\$ 0,00
MULTIMETRO DIGITAL	D-4065	8 ✓	\$ 133.400,00	\$ 1.067.200,00
PARLANTE	D-4090	1 ✓	\$ 0,00	\$ 0,00
PLANO INCLINADO	D-4081	4 ✓	\$ 122.232,36	\$ 488.929,44
PUNTO ECOLOGICO	D-142007	15 ✓	\$ 338.062,00	\$ 5.070.930,00
REGLA DE MOMENTOS	D-4057	8 ✓	\$ 68.440,00	\$ 547.520,00
SILLA UNIVERSITARIA	D-13709	60 ✓	\$ 95.834,56	\$ 5.750.073,60
SILLA UNIVERSITARIA	D-8908	80 ✓	\$ 95.932,00	\$ 7.674.560,00
SOPORTE	D-4088	1 ✓	\$ 64.960,00	\$ 64.960,00
TOTAL DE LOS ELEMENTOS				\$ 148.527.664,39

Registro Nota Contable de Baja según Resolución 1167 de 2024



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 25 de 52



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222 CALLE 35 # 10-43 TEL 6337000	CAUSACION BAJAS ACTIVOS FIJOS NCBajas N° 2407000038 LOCAL
--	---

FECHA 13/07/2024	CONTABILIZA LGUERREROA	
TERCERO NIT 890201222 - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
UNIDAD DE NEGOCIO 01 ALCALDIA DE BUCARAMANGA	CENTRO DE COSTO 2 NO APLICA	
DETALLE BAJA DE ACTIVOS FIJOS CONCEPTO DE POR RESOLUCION - NRO. 3144		

U.N.	CUENTA	DETALLE	TERCERO	VALOR BASE	% IMP	DEBITOS	CREDITOS	DOCUMENTO
01*	2 16850601	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	1.740.000,00	0,00	52091
01*	2 16850201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	1.740.000,00	52091
01*	2 83151003	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	1.740.000,00	0,00	52091
01*	2 89150903	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	1.740.000,00	52091
01*	2 16850401	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	3.277.193,78	0,00	55138
01*	2 16552001	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	4.452.200,00	55138
01*	2 58901901	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	1.125.006,22	0,00	55138
01*	2 83151001	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	4.402.200,00	0,00	55138
01*	2 89150901	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	4.402.200,00	55138
01*	2 16850501	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	1.978.628,82	0,00	51586
01*	2 16609001	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	1.978.628,82	51586
01*	2 83151002	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	1.978.628,82	0,00	51586
01*	2 89150902	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	1.978.628,82	51586
01*	2 16850401	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	2.724.710,44	0,00	52086
01*	2 16550901	EQUIPO DE ENSEÑANZA	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	3.248.000,00	52086
01*	2 58901901	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	523.289,56	0,00	52086
01*	2 83151001	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	3.248.000,00	0,00	52086
01*	2 89150901	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	3.248.000,00	52086
01*	2 16850401	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	1.489.166,12	0,00	58531
01*	2 16552001	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	2.150.000,00	58531
01*	2 58901901	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	680.833,88	0,00	58531
01*	2 83151001	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	2.150.000,00	0,00	58531
01*	2 89150901	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	2.150.000,00	58531
01*	2 16850301	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	2.670.900,00	0,00	55964
01*	2 16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	2.670.900,00	55964
01*	2 83151004	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	2.670.900,00	0,00	55964
01*	2 89150904	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	2.670.900,00	55964
01*	2 16850401	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	1.786.609,94	0,00	55132
01*	2 16552201	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	2.399.924,00	55132
01*	2 58901901	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	613.314,06	0,00	55132
01*	2 83151001	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	2.399.924,00	0,00	55132
01*	2 89150901	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	2.399.924,00	55132
TOTALES						37.179.305,64	37.179.305,64	

Registro Contable de Bienes dados de Baja mediante Resolución 1168 de 2024

Con relación al registro contable de la Resolución 1168 del 11 de julio de 2024, se observó que la **NCBajas** número 2407000039, se contabilizó por valor de \$22.016.570,28; sin embargo, al cotejar los valores en el acto administrativo de la misma Resolución, el valor de la baja de estos bienes asciende a \$33.220.168,28.

A continuación se detallan algunos de los activos que no fueron evidenciados en el registro en la nota contable de bajas antes señalada: (2 baffes Yamaha calcomanía A-60390, A-60391 por valor de \$2.249.240; una (1) barra paralela código inventario número C-13269 sin calcomanía, por valor de \$1.170.000.00; cámara C-61725 por valor de \$696.000.00; Escáner A-68004 por valor de \$800.400.00; bienes entre otros); por otra parte no se observó adjunto al registro contable el reporte de bajas que mencione clase de activo y/o devolutivo o soporte adicional a esta Nota de Contabilidad en la que se aclare a qué obedecen las diferencias que no fueron registradas en esta Nota Contable de bajas.

A continuación, se muestra lo antes mencionado:



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 26 de 52



1168

RESOLUCION No. DE 2024

Por la cual se ordena la baja y el destino final de unos bienes muebles inservibles u obsoletos y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales.

DESCRIPCION	CALCOMANIA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
BAFLE YAMAHA	A-60390 A-60391	2 ✓	\$ 1.124.620,00	\$ 2.249.240,00
BARRAS PARALELAS	C-13269	1 ✓	\$ 1.170.000,00	\$ 1.170.000,00
CAFETERA	C-822072	1 ✓	\$ 1.547.000,00	\$ 1.547.000,00
CAMARA	C-61725	1 ✓	\$ 696.000,00	\$ 696.000,00
CAMILLA	A-101660 A-101661	2 ✓	\$ 394.000,00	\$ 788.000,00
COMPUTADOR	A-84976	1 ✓	\$ 5.492.306,96	\$ 5.492.306,96
CONSOLA	A-60386	1 ✓	\$ 2.296.800,00	\$ 2.296.800,00
DISPENSADOR DE AGUA (Depreciación \$2.074.838,84 = 98.33%)	A-67886	1 ✓	\$ 2.110.005,20	\$ 2.110.005,20
ESCANER	A-68004	1 ✓	\$ 800.400,00	\$ 800.400,00
GABINETE	A-84968	1 ✓	\$ 1.346.682,54	\$ 1.346.682,54
LECTOR DE HUELLA	C-61692	1 ✓	\$ 800.400,00	\$ 800.400,00
LICENCIA	C-61716	1 ✓	\$ 1.218.000,00	\$ 1.218.000,00
MESAS	A-173491	1 ✓	\$ 179.916,00	\$ 179.916,00
SECADOR	A-59136 A-59135	2 ✓	\$ 226.660,00	\$ 453.320,00
SILLA FIJA	A-101599 A-101601 A-101642	3 ✓	\$ 386.628,00	\$ 1.159.884,00
SILLA	A-90409	1 ✓	\$ 464.933,00	\$ 464.933,00
TANQUE PAQUETERO (Depreciación \$1.756.627,06 = 98.33%)	A-67884	1 ✓	\$ 1.786.400,00	\$ 1.786.400,00
TELEFONO	A-101573 A-101553	2 ✓	\$ 58.000,00	\$ 116.000,00
TELEFONO	A-31545	1 ✓	\$ 64.638,00	\$ 64.638,00
BALANZA	A-83696 A-83698	2 ✓	\$ 182.700,00	\$ 365.400,00
MONITOR	A-51643	1 ✓	\$ 0,00	\$ 0,00
TECLADO	A-81409 A-81404 A-81403 A-81405	4 ✓	\$ 0,00	\$ 0,00
VENTILADOR	A-90429 AL A-90436	8 ✓	\$ 142.800,00	\$ 1.142.400,00
MOTOR CORREDIZO (Depreciación \$637.222,60 = 19.44%)	C-836727	1 ✓	\$ 3.277.145,92	\$ 3.277.145,92
SOMBRILLA EN LONA (Depreciación \$46.657,50 = 2.52 %) c/u	A-14094 A-14095	2 ✓	\$ 1.847.648,33	\$ 3.695.296,66
TECLADO	A-69313	1 ✓	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL DE LOS ELEMENTOS				\$ 33.220.168,28



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 27 de 52



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222 CALLE 35 # 10-43 TEL 6337000	CAUSACION BAJAS ACTIVOS FIJOS NCBAJAS N° 2407000039 LOCAL
---	--

FECHA 13/07/2024 CONTABILIZA LGUERREROA	CENTRO DE COSTO 2 NO APLICA
TERCERO NIT 890201222 - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
UNIDAD DE NEGOCIO 01 ALCALDIA DE BUCARAMANGA	
DETALLE BAJA DE ACTIVOS FIJOS CONCEPTO DE POR RESOLUCION - NRO. 3150	

U.N.	CUENTA	DETALLE	TERCERO	VALOR BASE	% IMP	DEBITOS	CREDITOS	DOCUMENTO
01-2	16850901	EQUIPO DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	1.547.000,00	0,00	822072
01-2	16890901	OTROS EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	1.547.000,00	822072
01-2	83151005	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	1.547.000,00	0,00	822072
01-2	89150605	EQUIPO DE COMEDOR DESPENSA Y HOTELERIA	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	1.547.000,00	822072
01-2	16890701	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	5.492.306,96	0,00	820682
01-2	16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	5.492.306,96	820682
01-2	83151004	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	5.492.306,96	0,00	820682
01-2	89150604	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	5.492.306,96	820682
01-2	16850601	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	2.296.800,00	0,00	46712
01-2	16850201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	2.296.800,00	46712
01-2	83151003	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	2.296.800,00	0,00	46712
01-2	89150603	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	2.296.800,00	46712
01-2	16850901	EQUIPO DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	2.074.838,84	0,00	59901
01-2	16800201	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	2.110.005,20	59901
01-2	58901901	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	35.166,36	0,00	59901
01-2	83151005	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	2.110.005,20	0,00	59901
01-2	89150605	EQUIPO DE COMEDOR DESPENSA Y HOTELERIA	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	2.110.005,20	59901
01-2	16850601	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	1.346.682,54	0,00	820649
01-2	16850101	MUEBLES Y ENSERES	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	1.346.682,54	820649
01-2	83151003	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	1.346.682,54	0,00	820649
01-2	89150603	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	1.346.682,54	820649
01-2	16850601	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	464.933,00	0,00	821569
01-2	16850101	MUEBLES Y ENSERES	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	464.933,00	821569
01-2	83151003	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	464.933,00	0,00	821569
01-2	89150603	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	464.933,00	821569
01-2	16850501	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	1.786.400,00	0,00	59886
01-2	16800801	EQUIPO DE APOYO TERAPEUTICO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	1.786.400,00	59886
01-2	58901901	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	29.772,94	0,00	59886
01-2	83151002	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	1.786.400,00	0,00	59886
01-2	89150602	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	1.786.400,00	59886
01-2	16880101	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	827.202,40	0,00	836727
01-2	16850101	EQUIPO DE CONSTRUCCION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	3.277.145,92	836727
01-2	58901901	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	2.639.923,32	0,00	836727
01-2	83151001	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	3.277.145,92	0,00	836727

PREPARADO	CONTABILIZADO	REVISADO	APROBADO
LGUERREROA			

FECHA IMPRESIÓN: 05/09/2024 17:22:51 IMPRESO POR: LGUERREROA PÁGINA: 1 de 2



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222 CALLE 35 # 10-43 TEL 6337000	CAUSACION BAJAS ACTIVOS FIJOS NCBAJAS N° 2407000039 LOCAL
---	--

FECHA 13/07/2024 CONTABILIZA LGUERREROA	CENTRO DE COSTO 2 NO APLICA
TERCERO NIT 890201222 - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
UNIDAD DE NEGOCIO 01 ALCALDIA DE BUCARAMANGA	
DETALLE BAJA DE ACTIVOS FIJOS CONCEPTO DE POR RESOLUCION - NRO. 3150	

U.N.	CUENTA	DETALLE	TERCERO	VALOR BASE	% IMP	DEBITOS	CREDITOS	DOCUMENTO
01-2	89150601	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	3.277.145,92	836727
01-2	17850401	PLAZAS PUBLICAS	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	46.657,50	0,00	840847
01-2	17109001	OTROS BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SERVICIO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	1.847.648,33	840847
01-2	58901901	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	1.800.990,83	0,00	840847
01-2	83151007	OTROS ACTIVOS	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	1.847.648,33	0,00	840847
01-2	89150607	OTROS ACTIVOS	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	1.847.648,33	840847
01-2	17850401	PLAZAS PUBLICAS	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	46.657,50	0,00	840848
01-2	17109001	OTROS BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SERVICIO	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	1.847.648,33	840848
01-2	68001001	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	1.800.990,83	0,00	840848
01-2	83151007	OTROS ACTIVOS	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	1.847.648,33	0,00	840848
01-2	89150607	OTROS ACTIVOS	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	1.847.648,33	840848
TOTALES						44.033.140,56	44.033.140,56	

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 28 de 52

Registro Contable de Bienes dados de Baja Mediante Resolución 1172 de 2024

Con relación al registro contable de la Resolución 1172 de fecha 11 de julio de 2024, se observó que la **NCBAJAS** número 24070000016, se contabilizó por valor de \$4.985.849,72; sin embargo, al cotejar los valores en el acto administrativo de la misma Resolución, el valor de la baja de estos bienes asciende a \$23.174.311,52 .

A continuación se mencionan algunos de los activos que no fueron evidenciados en el registro en la nota contable de bajas antes señalada: (Fotocopiadora A-61613 por valor de \$2.155.172, impresora A-61575 por valor de \$600.000, 20 portátil por valor de \$10.666.666,66, entre otros); por otra parte no se observó adjunto al registro contable el reporte de bajas que mencione clase de activo y/o devolutivo o soporte adicional a esta Nota de Contabilidad en la que se aclare a qué obedecen las diferencias que no fueron registradas en esta Nota Contable de bajas.

A continuación, se muestra lo antes mencionado:


1172

RESOLUCION No. DE 2024

Por la cual se ordena la baja y el destino final de unos bienes muebles inservibles u obsoletos y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales.

DESCRIPCION	CALCOMANIA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
ARCHIVADOR MADERA	A-30766	1 ✓	\$ 388.801,20	\$ 388.801,20
ARCHIVADOR METALICO	A-324740 A-324739	2 ✓	\$ 218.352,00	\$ 436.704,00
DVD	A-61577	1 ✓	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00
ESCRITORIO	C-35115	5 ✓	\$ 168.938,20	\$ 844.691,00
FOGON INDUSTRIAL	C-2228	1 ✓	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00
FOTOCOPIADORA	A-61613	1 ✓	\$ 2.155.172,00	\$ 2.155.172,00
IMPRESORA	A-61575	1 ✓	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
LAVAMANOS	C-836883	1 ✓	\$ 1.067.882,08	\$ 1.067.882,08
LAVAMANOS	C-836961	3 ✓	\$ 752.843,88	\$ 2.258.531,64
PORTATIL	A-64517 A-64484 A-64530 A-64521 A-64258 A-64482 A-64525 A-64524 A-64481 A-64523 A-64518 A-64486 A-64526 A-64522 A-64483 A-64527 A-64519 A-64520 A-64529 A-64485	20 ✓	\$ 533.333,33	\$ 10.666.666,60
PORTATIL	A-98916	1 ✓	\$ 942.099,00	\$ 942.099,00
PORTATIL	A-11363	1 ✓	\$ 717.337,00	\$ 717.337,00
TABLERO	C-35110	1 ✓	\$ 159.375,00	\$ 159.375,00
TELEFAX	A-61576	1 ✓	\$ 571.800,00	\$ 571.800,00
TELEVISOR	A-61579	1 ✓	\$ 284.499,00	\$ 284.499,00
VHS	A-324886	1 ✓	\$ 555.753,00	\$ 555.753,00
AMPLIFICADOR	A-61578	1 ✓	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
TOTAL DE LOS ELEMENTOS				\$ 23.174.311,52

Registro Contable según Resolución No. 1172 de 2024

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222 CALLE 35 # 10-43 TEL 6337000	CAUSACION BAJAS ACTIVOS FUJOS NCBAJAS N° 2407000016 LOCAL
--	---

FECHA 13/07/2024 CONTABILIZA LGUERREROA TERCERO NIT 890201222 - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA UNIDAD DE NEGOCIO 01 ALCALDIA DE BUCARAMANGA CENTRO DE COSTO 2 NO APLICA DETALLE BAJA DE ACTIVOS FUJOS CONCEPTO DE POR RESOLUCION - NRO 3158
--

U.N.	CUENTA	DETALLE	TERCERO	VALOR BASE	% IMP	DEBITOS	CREDITOS	DOCUMENTO
01-	2	16850401	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	1.067.882,08	0,00	836883
01-	2	16552301	EQUIPO DE ASEO	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	0,00	1.067.882,08	836883
01-	2	83151001	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	1.067.882,08	0,00	836883
01-	2	89150601	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	0,00	1.067.882,08	836883
01-	2	16850401	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	752.843,88	0,00	836961
01-	2	16552301	EQUIPO DE ASEO	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	0,00	752.843,88	836961
01-	2	83151001	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	752.843,88	0,00	836961
01-	2	89150601	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	0,00	752.843,88	836961
01-	2	16850401	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	752.843,88	0,00	836962
01-	2	16552301	EQUIPO DE ASEO	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	0,00	752.843,88	836962
01-	2	83151001	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	752.843,88	0,00	836962
01-	2	89150601	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	0,00	752.843,88	836962
01-	2	16850401	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	752.843,88	0,00	836963
01-	2	16552301	EQUIPO DE ASEO	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	0,00	752.843,88	836963
01-	2	83151001	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	752.843,88	0,00	836963
01-	2	89150601	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	0,00	752.843,88	836963
01-	2	16850701	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	942.099,00	0,00	842396
01-	2	16700101	EQUIPO DE COMUNICACION	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	0,00	942.099,00	842396
01-	2	83151004	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	942.099,00	0,00	842396
01-	2	89150604	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	0,00	942.099,00	842396
01-	2	16850701	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	717.337,00	0,00	835623
01-	2	16700101	EQUIPO DE COMUNICACION	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	0,00	717.337,00	835623
01-	2	83151004	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	717.337,00	0,00	835623
01-	2	89150604	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	0,00	717.337,00	835623
TOTALES						9.971.699,44	9.971.699,44	

Registro Contable de Bienes dados de Baja mediante Resolución 1176 de 2024

Con relación al registro contable de la Resolución 1176 de fecha 11 de julio de 2024, se observó que en la **NCBAJAS** número 24070000018, se contabilizó por valor de \$3.289.210,61; sin embargo, al cotejar los valores en el acto administrativo de la misma Resolución, el valor de la baja de estos bienes asciende a \$6.189.210,61.

A continuación se detalla activo que no fue registrado en la NCBAJAS: impresora con calcomanía número A-60540 por valor de \$2.900.000,00, así mismo no se evidenció documento de reporte de bajas que mencione, clase de activo y/o devolutivo o soporte adicional a esta Nota de Contabilidad en la que se aclare a qué obedece la(s) diferencia(s) que no fue(ron) registradas en esta Nota contable de bajas.

A continuación, se puede observar lo antes mencionado:



Alcaldía de Bucaramanga

1176

RESOLUCION No. DE 2024

Por la cual se ordena la baja y el destino final de unos bienes muebles inservibles u obsoleto y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales.

DESCRIPCION	CALCOMANIA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
IMPRESORA	A-60540	1	\$ 2.900.000,00	\$ 2.900.000,00
PORTATIL	A-82874	1	\$ 3.289.210,61	\$ 3.289.210,61

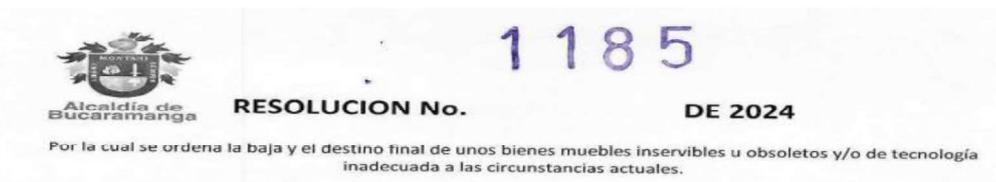


MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222 CALLE 35 # 10-43 TEL 6337000		CAUSACION BAJAS ACTIVOS FIJOS NCBAJAS N° 2407000040 LOCAL						
FECHA 13/07/2024 CONTABILIZA LGUERREROA TERCERO NIT 890201222 - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA UNIDAD DE NEGOCIO 01 ALCALDIA DE BUCARAMANGA CENTRO DE COSTO 2 NO APLICA DETALLE BAJA DE ACTIVOS FIJOS CONCEPTO DE POR RESOLUCION - NRO. 3172								
U.N.	CUENTA	DETALLE	TERCERO	VALOR BASE	% IMP	DEBITOS	CREDITOS	DOCUMENTO
01-2	16850701	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	3.048.333,53	0,00	67047
01-2	16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	3.100.000,00	67047
01-2	58901901	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	51.666,47	0,00	67047
01-2	83151004	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	3.100.000,00	0,00	67047
01-2	89150604	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	3.100.000,00	67047
01-2	16850601	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	2.014.902,05	0,00	53745
01-2	16659001	EQUIPOS VARIOS	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	2.031.833,83	53745
01-2	58901901	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	16.931,78	0,00	53745
01-2	83151004	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	2.031.833,83	0,00	53745
01-2	89150604	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	2.031.833,83	53745
01-2	16850701	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	2.201.824,00	0,00	821042
01-2	16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	2.201.824,00	821042
01-2	83151004	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	2.201.824,00	0,00	821042
01-2	89150604	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	2.201.824,00	821042
TOTALES						14.667.315,66	14.667.315,66	

Registro Contable de Bienes dados de Baja mediante Resolución No. 1185 de 2024

Con respecto el Registro contable de la Resolución 1185 de fecha 11 de julio de 2024, se observó que en la **NCBAJAS** número 24070000008, se contabilizó por valor de \$2.341.266; sin embargo, al cotejar los valores en el acto administrativo de la misma Resolución, el valor de la baja de estos bienes asciende a \$6.343.266.oo. Se observó que los siguientes activos no fueron registrados en la Nota Contable: calcomanía número A-16091 – A-16092 impresoras, por valor total de \$2.180.800.oo; un (1) video beam A-16097 por valor de \$1.264.400.oo, un (1) archivador por valor de \$556.800.oo, así mismo no se evidenció documento de reporte de bajas que señale, clase de activo y/o devolutivo o soporte adicional a esta Nota de Contabilidad en la que se aclare a qué obedecen las diferencias que no fueron registradas en esta Nota Contable de bajas antes mencionada.

A continuación, se muestra lo señalado anteriormente:



DESCRIPCION	CALCOMANIA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
AIRE ACONDICIONADO	A-16079	1	\$ 2.341.266,00	\$ 2.341.266,00

Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo Edificio 1001

DESCRIPCION	CALCOMANIA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
ARCHIVADOR	A-16084	1 ✓	\$ 556.800,00	\$ 556.800,00
IMPRESORA	A-16091 A-16092	2 ✓	\$ 1.090.400,00	\$ 2.180.800,00
VIDEO BEAM	A-16097	1 ✓	\$ 1.264.400,00	\$ 1.264.400,00
TOTAL DE LOS ELEMENTOS				\$ 6.343.266,00

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222 CALLE 35 # 10-43 TEL 6337000		CAUSACION BAJAS ACTIVOS FIJOS NCBAJAS N° 2407000008 LOCAL						
FECHA 13/07/2024 CONTABILIZA LGUERREROA TERCERO NIT 890201222 - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA UNIDAD DE NEGOCIO 01 ALCALDIA DE BUCARAMANGA CENTRO DE COSTO 2 NO APLICA DETALLE BAJA DE ACTIVOS FIJOS CONCEPTO DE POR RESOLUCION - NRO. 3187								
U.N	CUENTA	DETALLE	TERCERO	VALOR BASE	% IMP	DEBITOS	CREDITOS	DOCUMENTO
01-	2	16850601	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	2.341.266,00	0,00	53102
01-	2	16850201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	0,00	2.341.266,00	53102
01-	2	83151003	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	2.341.266,00	0,00	53102
01-	2	89150603	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	0,00	2.341.266,00	53102
TOTALES						4.682.532,00	4.682.532,00	

Registro Contable de Bienes dados de Baja mediante Resolución 1190 de 11 de Julio 2024

Respecto el Registro contable de la Resolución 1185 de fecha 11 de julio de 2024, se observó que en la **NCBAJAS** número 24070000015, se contabilizó por valor de \$3.577.797,28; sin embargo, al cotejar los valores en el acto administrativo de la misma Resolución, el valor de la baja de estos bienes asciende a \$4.555.781,28 ; se observó que el activo con calcomanía número A-170591 un (1) monitor por valor de \$977.984,00; no fue registrado en esta nota contable, así mismo no se evidenció documento de reporte de bajas que señale, clase de activo y/o devolutivo o soporte adicional a esta Nota de Contabilidad en la que se aclare a qué obedecen las diferencias que no fueron registradas en esta Nota Contable de bajas antes mencionada.

A continuación se muestra lo señalado anteriormente:

 Alcaldía de Bucaramanga		1190		
RESOLUCIÓN No. DE 2024				
Por la cual se ordena la baja y el destino final de unos bienes muebles inservibles u obsoletos y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales.				
DESCRIPCION	CALCOMANIA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
EQUIPO CPU (Depreciación \$3.001.374,15 = 83.88%)	A-60942	1	\$ 3.577.797,28	\$ 3.577.797,28
MONITOR	A-170591	1	\$ 977.984,00	\$ 977.984,00
TOTAL DE LOS ELEMENTOS				\$ 4.555.781,28



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222 CALLE 35 # 10-43 TEL 6337000		CAUSACION BAJAS ACTIVOS FIJOS NCBAJAS N° 2407000015 LOCAL						
FECHA 13/07/2024 CONTABILIZA LGUERREROA TERCERO NIT 890201222 - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA UNIDAD DE NEGOCIO 01 ALCALDIA DE BUCARAMANGA CENTRO DE COSTO 2 NO APLICA DETALLE BAJA DE ACTIVOS FIJOS CONCEPTO DE POR RESOLUCION - NRO. 3157								
U.N	CUENTA	DETALLE	TERCERO	VALOR BASE	% IMP	DEBITOS	CREDITOS	DOCUMENTO
01-	2	16850401	MAQUINARIA Y EQUIPO	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	3.001.374,15	0,00	52838
01-	2	16559001	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	0,00	3.577.797,28	52838
01-	2	58901901	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	576.423,13	0,00	52838
01-	2	83151004	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	3.577.797,28	0,00	52838
01-	2	89150604	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0.00 % 0.0000	0,00	3.577.797,28	52838
TOTALES						7.155.594,56	7.155.594,56	

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 33 de 52

Registro Contable Baja de Bienes dados de Baja mediante Resolución 1225 de 11 de Julio de 2024

Respecto el Registro contable de la Resolución 1225 de fecha 11 de julio de 2024, se observó que la **NCBAJAS** número 2407000026, se contabilizó por valor de \$3.420.005,12; sin embargo al cotejar los valores en el acto administrativo de la misma Resolución, el valor de la baja de estos bienes asciende a \$6.088.006,12; se observó que el activo con calcomanía número A-59974 un (1) portátil por valor de \$2.668.000.00; no se registró en esta nota contable, así mismo no se evidenció documento de reporte de bajas que señale, clase de activo y/o devolutivo o soporte adicional a esta Nota de Contabilidad en la que se aclare a qué obedece la diferencia que no fue registrada en esta Nota Contable de bajas antes mencionada.

A continuación, se muestra lo señalado anteriormente.

DESCRIPCION	CALCOMANIA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
COMPUTADOR	A-17037	1 ✓	\$ 1,00	\$ 1,00
COMPUTADOR	A-82727	1 ✓	\$ 3.420.005,12	\$ 3.420.005,12

Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase II
 Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



RESOLUCION No.

1225

DE 2024

Por la cual se ordena la baja y el destino final de unos bienes muebles inservibles u obsoletos y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales.

DESCRIPCION	CALCOMANIA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
PORTATIL	A-59974	1 ✓	\$ 2.668.000,00	\$ 2.668.000,00
MONITOR	A-82655	1 ✓	\$ 0,00	\$ 0,00
TECLADO	A-51500	1	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL DE LOS ELEMENTOS				\$ 6.088.006,12



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222 CALLE 35 # 10-43 TEL 6337000	CAUSACION BAJAS ACTIVOS FIJOS NCBAJAS N° 2407000026 LOCAL
---	--

FECHA 13/07/2024	CONTABILIZA LGUERREROA	el número de la resolución es 1225
TERCERO NIT 890201222 - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
UNIDAD DE NEGOCIO 01 ALCALDIA DE BUCARAMANGA	CENTRO DE COSTO 2 NO APLICA	
DETALLE BAJA DE ACTIVOS FIJOS CONCEPTO DE POR RESOLUCION - NRO. 3210		

U.N.	CUENTA	DETALLE	TERCERO	VALOR BASE	% IMP	DEBITOS	CREDITOS	DOCUMENTO
01-	2 16850701	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	3.420.005,12	0,00	145247
01-	2 16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	3.420.005,12	145247
01-	2 83151004	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	3.420.005,12	0,00	145247
01-	2 89150604	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	NIT 890201222	0,00	% 0,0000	0,00	3.420.005,12	145247
TOTALES						6.840.010,24	6.840.010,24	

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 34 de 52

La situación descrita anteriormente, pone de manifiesto una debilidad en los controles de primera línea de defensa, que deberían identificar, controlar y mitigar los riesgos internos para evitar que se materialicen riesgos contables. Estos riesgos pueden resultar en información financiera que no cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, tal como se exige en el Régimen de Contabilidad Pública.

La Oficina de Control Interno de Gestión (OCIG) deja la observación de aclarar las diferencias encontradas entre las notas contables de bajas de activos y lo establecido en las Resoluciones 1172, 1178, 1185, 1189, 1190, 1199 y 1225 correspondientes al mes de julio de 2024.

- **Visitas de verificación de inventario de Bienes muebles**

En el ejercicio de las visitas realizadas en el marco del seguimiento, se pudieron evidenciar una serie de detalles respecto al estado de los bienes muebles que se encuentran consignados en el formato general de inventario de la alcaldía de Bucaramanga y sus lugares de resguardo y uso, por lo cual se toma como insumo del seguimiento la comunicación realizada por el Secretario de Infraestructura (en su momento) informó el día 11 de julio de 2024 (oficio bajo el consecutivo 2-SdIB2-202407-00050966) a la oficina de Control Interno de Gestión, sobre presuntas deficiencias en la entrega de los bienes a cargo de su antecesor, situación que motivó la inclusión en el alcance del presente seguimiento.

Al respecto, se puede establecer:

- Que se presentan falencias al momento de la separación del cargo de ex funcionarios y el cumplimiento en la entrega y traslado de los inventarios de bienes muebles asignados, tal como se reporta por el Almacén General.
- La Oficina de Control Interno de Gestión, mediante oficio 2-S-OdCI-202407-00051600 de fecha 16 de julio de 2024, solicitó al Almacenista General, entre otros temas; el listado de los inventarios de bienes muebles a cargo del ex secretario de infraestructura. Se aporta un listado obrante en cuarenta y ocho (48) folios, que incluye dependencias externas como: Despacho Secretaría y Subsecretaría de Infraestructura, Taller Municipal, Alumbrado Público, Parques y vehículos.

En visita se verifican aleatoriamente bienes muebles a cargo del exsecretario de infraestructura en las instalaciones del Taller Municipal, Alumbrado Público y Parques:

Taller Municipal:

Durante la visita realizada a las instalaciones del Taller Municipal adscrito a la Secretaría de Infraestructura se halló que el mismo se encuentra ocupado por elementos vehiculares como carros particulares (al parecer de funcionarios), maquinaria amarilla, vehículos en estado de abandono (camioneta de la secretaria del interior, comisaria de familia) y otros que no hacen parte del inventario señalado en el sistema interno de la alcaldía. Más allá de esto, se realizó la búsqueda puntual de los 6 únicos elementos que constituyen el total del inventario de la dependencia, encontrándose que de estos, 5 fueron identificados en primera instancia, mientras que uno más, una escalera, no se encontraba en el sitio, toda vez que es de uso constante por parte de las brigadas de atención del área de bienes y servicios. Es importante precisar que durante la visita no se halló ningún registro de entrada y salida de dicho elemento.

Durante la revisión resultó infructuoso precisar el estado de algunos elementos toda vez que no cuentan con sus especificaciones legibles, situación que imposibilita saber dado el caso si el elemento consignado en el inventario es exactamente el mismo visto en el espacio físico.

De igual manera resulta imperativo señalar que el estado de los elementos revisados impide al menos de manera óptica establecer si los mismos se encuentran en estado óptimo para su utilización. Aunado a estas observaciones se debe entender que dentro del espacio físico reconocido como taller municipal, no solamente laboran funcionarios y contratistas de la Secretaría de infraestructura, sino que también entran y salen elementos de otras dependencias. Respecto a la seguridad del lugar se observó que durante las horas diurnas no se cuenta con servicio de seguridad; misma que sólo participa del cuidado del lugar en las horas de la noche y los fines de semana.

Es importante señalar que el taller municipal entendido como parte fundamental de la Secretaría de infraestructura requiere de una atención pronta para el mejoramiento de sus servicios, así como de su espacio físico.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 35 de 52

Oficina de Alumbrado Público:

La Oficina de Alumbrado Público, adscrita a la Secretaría de Infraestructura, cuenta, según el inventario registrado en el sistema de la Alcaldía de Bucaramanga, con un total de 194 registros que representan 522 elementos. Durante la visita realizada a las instalaciones de esta oficina, se procedió a seleccionar una muestra aleatoria de dichos elementos para evaluar su estado y funcionamiento. Como resultado de esta inspección, se formularon las siguientes observaciones:

Elementos como la estantería destinada al almacenamiento de instrumentación eléctrica se encuentran en perfecto estado y en pleno funcionamiento, al igual que otros equipos como aires acondicionados y extractores. No obstante, se observó que, al igual que en el taller municipal, algunos elementos presentan una gran complejidad al momento de determinar sus características, debido a la ausencia de calcomanías o etiquetas con las especificaciones técnicas correspondientes. Esta situación dificulta la verificación de si el elemento inspeccionado, corresponde en cantidad, calidad y especificación con lo establecido en el formato de inventario de la Alcaldía de Bucaramanga.

Además, se constataron algunos elementos dentro de las instalaciones que, a la fecha de corte de este seguimiento, no se encuentran instalados o no están en funcionamiento.

Dado lo anterior, es importante que la Secretaría de Infraestructura lleve a cabo las acciones pertinentes para determinar la ubicación exacta y el estado actual de estos elementos, con el fin de asegurar que se encuentren en condiciones óptimas y adecuadamente registrados en el inventario oficial.

Este análisis subraya la importancia de mejorar los mecanismos de identificación y seguimiento de los bienes, para garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos bajo la administración de la Secretaría de Infraestructura.

Parques San Pío, La Concordia, Parque de los Periodistas:

Se llevó a cabo una visita orientada a la revisión aleatoria de los bienes muebles pertenecientes a la Secretaría de Infraestructura. Dicha revisión se realizó con base en el inventario detallado en el documento titulado "Estado actual del inventario resumido del servidor público" con código: F-INV-8500-238,37-015. Estos bienes forman parte de los Parques San Pío, De los Periodistas y Parque de la Concordia, los cuales están bajo la responsabilidad del Secretario de Infraestructura. Durante esta inspección, se pudieron observar los siguientes hallazgos:

Parque San Pío: Se constató que todos los registros de inventarios se encontraban en el espacio visitado. El funcionario designado por la Secretaría de Infraestructura, quien acompañó la visita, explicó que dentro del espacio físico del parque existen otros bienes muebles que son responsabilidad de otras secretarías.

Parque de la Concordia: La inspección verificó la totalidad de los elementos del parque. No obstante, se identificaron incongruencias en cuatro ítems específicos: a. El inventario registra 150 bolardos metálicos, de los cuales se confirmó la instalación de 100. Se observó que dos de estos bolardos habían sido retirados casi a nivel del piso, y no fue posible identificar la existencia de 48 bolardos restantes. b. En las instalaciones del parque se encuentran tres juegos infantiles; sin embargo, resultó imposible determinar con precisión cuál de ellos corresponde a las descripciones registradas en el formato de inventario.

Parque de los Periodistas: Se confirmó que todos los elementos incluidos en el inventario están en estado funcional y operativo, listos para ser utilizados por la comunidad.

Observación Oficina de Control Interno de Gestión

El tiempo que ha transcurrido desde la separación del cargo del ex – secretario de infraestructura (Arquitecto Iván José Vargas Cárdenas) y la ausencia de reporte oportuno de la novedad de No entrega de los inventarios de bienes muebles, focaliza un escenario de riesgo fiscal, toda vez que, derivado de las visitas de verificación aleatoria, se presentan inconsistencias en los mismos, aunado a que, al tratarse un servidor público del Nivel Directivo, se observa la omisión en la aplicación en el proceder establecido en el artículo octavo de la Ley 951 de 2005, relacionado con la ausencia

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 36 de 52

injustificada del servidor público saliente y levantamiento del Acta de Informe de Gestión Circunstanciada.

- **Revisión del estado de inventarios de bienes muebles de los servidores salientes de la vigencia 2023 y 2024**

La Oficina de Control Interno de Gestión eleva solicitud al Almacenista General, que al tenor literal establece: «Solicita la Oficina de Control Interno de Gestión, se informe si, a la fecha se encuentran pendientes de entrega, Paz y Salvos de inventarios de ex servidores públicos, los motivos por los cuales no han sido expedidos y las actuaciones adelantadas para procurar la custodia y protección de los bienes de propiedad del Municipio de Bucaramanga», responde: «A la fecha, hay ex funcionarios públicos sin paz y salvo, debido a que, no se han realizado los debidos procesos para entrega de los inventarios. No obstante, la oficina de inventarios designó personal CPS para que procedan a identificar los bienes e inicien los trámites de traslados y/o bajas para depuración de estos. En la vigencia 2024, no se han realizado reportes por diferencias en los inventarios entregados por los ex funcionarios»

Así mismo, precisa, el Almacenista General, mediante oficio 2-SAAG-202407-00054400 de fecha 29 de julio de 2024:

«El Manual de Administración de Bienes Muebles con código: M-INV-8500-170-001, establece lo siguiente frente al traslado del inventario por retiro, cambio de dependencia o reubicación de puesto de trabajo de servidores públicos (Ver Anexo):

"Este tipo de traslados se genera mediante la novedad de retiro y/o traslado y/o reubicación de servidores públicos enviada por el grupo de Talento Humano o a su solicitud del jefe inmediato, para lo cual es necesario que el funcionario que entrega y el funcionario que recibe, verifiquen uno a uno los bienes muebles a entregar y recibir, teniendo en cuenta:

a) Inventarios les generará el inventario según formato Estado actual del inv. Resumido del SP. F-INV-8500-238,37-015, si se está la totalidad de los bienes muebles relacionados, se procederá a la firma y presentación en original para el descargue

b) En caso de existir diferencias en el inventario generado por el SIF según formato Estado actual del inv. Resumido del SP. F-INV-8500-238,37-015, se procederá a realizar el traslado elemento por elemento en el formato Solicitud de baja y/o traslado de bienes muebles F-INV-8500-238,37-008 firmando quien recibe y quien entrega presentando el original, para el descargue."

Lo anterior hace referencia a que, las visitas de inspección ocular a los bienes a cargo de cada servidor público se realizan de acuerdo con las solicitudes de retiro y/o traslado y/o reubicación. Por tal razón, los ex servidores públicos que a la fecha no tienen paz y salvo de almacén de inventarios es porque no han realizado la solicitud de traslado de bienes muebles, que se realiza a través del Formato F-INV-8500-238,37-008 (ver anexo)»

Procede la OCIG a solicitar al Almacenista General el Listado de los ex - servidores públicos (con corte a diciembre 31 de 2023 y primer semestre de 2024), pendientes de entrega de Paz y Salvo de Inventarios e informe sobre las gestiones adelantadas para hacer efectivos los traslados de bienes muebles, el Almacenista General informa mediante comunicación de fecha 16 de agosto de 2024:

1. Lista de ex servidores públicos retirados con Paz y Salvo al 31 de diciembre de 2023. (Ver Anexo)
2. Lista de ex servidores públicos retirados con Paz y Salvo al 30 de junio de 2024. (Ver Anexo)
3. Cuadro con los ex servidores públicos retirados con inventarios a cargo a la fecha, y que se encuentran en trámite de acompañamiento por parte de la oficina de Inventarios.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 37 de 52

CONS	CEDULA	NOMBRE	ELEMENTOS	VALOR	FR	FCONSULTA	FNCONSULTA	FNCONSULTA
1	5.735.753	JUAN DE DIOS TARAZONA MENDOZA	156	\$ 64.235.760,00		26/08/2022	2/06/2023	31/07/2024
2	13.643.676	WILLIAM MARCELO CIPAGAUTA PEDRAZA	149	\$ 356.280.492,40		26/08/2022	2/06/2023	31/07/2024
3	13.886.017	GUALBERTO PEREZ RUBIO	21	\$ 11.809.070,00		26/08/2022	2/06/2023	31/07/2024
4	63.343.142	ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ	701	\$ 698.779.425,97		10/10/2023	2/06/2023	13/08/2024
5	63.509.343	ALEXANDRA QUINTERO RUEDA	3	\$ 2.037.761,58		26/08/2022	2/06/2023	
6	80.085.519	HENRY ABOZAGLO GONZALEZ	2	\$ 25.192.879,99		26/08/2022	2/06/2023	R-1484-2023
7	91.215.574	JUJITO ANDELFO LUNA PEDRAZA	12	\$ 18.798.341,16		26/08/2022	2/06/2023	
8	91.217.292	ULISES DUEÑAS VILLAMIZAR	17	\$ 11.569.376,00		26/08/2022	2/06/2023	
9	91.219.977	EDGAR NORBERTO MATEUS LUGO	2	\$ 2.602.137,00		26/08/2022	2/06/2023	
10	91.280.344	JUAN FELIPE PRADA RODRIGUEZ	12	\$ 16.672.932,94		26/08/2022	2/06/2023	
11	91.293.351	CESAR ALFONSO PARRA GALVIS	1210	\$ 1.590.847.107,81		26/08/2022	2/06/2023	
12	91.433.418	FRANCISCO MANUEL SARMIENTO CUADROS	5	\$ 3.421.275,00		26/08/2022	2/06/2023	
13	91.510.530	JUAN MANUEL RODRIGUEZ FIGUEROA	13	\$ 7.741.998,00		26/08/2022	2/06/2023	
14	1.102.358.069	EDSON ANDRES GOMEZ CARDENAS	55	\$ 613.795.763,54		18/09/2023		R-1433-2023
15	88.175.134	WILSON CASTAÑO GALVIZ	1820	\$ 1.943.589.030,51		7/11/2023		
16	1095910079	ARIZA SILVA NANCY JULIANA	858	\$ 128.662.573,37	17/01/2024	6/02/2024	13/08/2024	
17	1098651859	NEIRA GONZALEZ JORGE ISNARDO	25 HOJAS		SIN PAZ Y SALVO	28/12/2023	8/02/2024	
18	91216266	OLIVEROS URIBE ROQUE JULIO	11 HOJAS		SIN PAZ Y SALVO	31/12/2023		
19	52713868	RINCON GIRALDO MARIA FERNANDA	8 HOJAS		SIN PAZ Y SALVO	31/12/2023	9/02/2024	ACTIVA 13/08/2024
20	91.278.629	VARGAS CARDENAS IVAN JOSE	48 HOJAS		SIN PAZ Y SALVO		9/02/2024	31/07/2024
21	91.219.128	RAGUA CASAS FREDY EDGAR	5 HOJAS		SIN PAZ Y SALVO		5/08/2024	
22	13543410	RAMIREZ NORIEGA HENRY GEOVANY	11	\$ 2.599.997,68	19/06/2024	5/08/2024	ACTIVO	13/08/2024
23	63328423	SANTAMARIA EVA CONSUELO	11	\$ 151.844.848,12	20/02/2024	5/08/2024		13/08/2024
24	1098619756	CADENA PATIÑO WILMER ARLEY	6 HOJAS		SIN PAZ Y SALVO	5/05/2024	5/08/2024	

Revisada la información allegada por parte del Almacenista General, se concluye:

- Que, en la vigencia 2023, fueron expedidos 204 Paz y Salvos de Inventarios.
- Que en la vigencia 2024, han sido expedidos 567 Paz y Salvos de Inventarios.
- Se observa un listado de veinticuatro (24) ex servidores públicos (2 de los cuales se encuentran activos en la entidad) con elementos a cargo y pendientes de entrega de Paz y Salvo de Inventarios, algunos de ellos, desvinculados de la entidad desde hace más de 4 años.

El numeral 8.4 del Manual de Administración de Bienes Muebles M-INV—8500-170-001, establece que los Traslados de Inventarios se presentan, entre otros casos, cuando:

(...) 2) Cuando un servidor público se retire de la Entidad, o sea trasladado o reubicado de una dependencia a otra, deberá hacer entrega de los bienes muebles que tiene bajo su responsabilidad, mediante el traspaso del inventario individual. (...)

(...) Para todos los casos, el traslado del inventario se realiza entre el funcionario retirado y/o trasladado y/o reubicado con el funcionario que reubican y/o trasladan y/o retirado.

Si el servidor público no efectúa la entrega, responderá disciplinaria, penal y fiscalmente por los bienes muebles a su cargo en el inventario individual.

Una vez realizado el traslado de los INVENTARIOS en su totalidad para el caso de los retirados se procederá por parte del Almacén General e Inventarios a la firma del PAZY SALVO según formato F-INV-8500-238,37-019, se firmará el Acta de Entrega de Puesto F-GAT-8100-238,37-036y se archiva copia en el expediente del servidor público.

Ante la inexistencia de paz y salvo de inventarios, la OCIG mediante oficio 2-S-OdCId-202407-00053772 de 2024, recomienda la revisión en el Procedimiento para entrega de cargo e Informe de Gestión P-GAT-8100-170-023 para prevenir el riesgo fiscal de posible pérdida de bienes por falta de entrega de los mismos.

La Subsecretaría Administrativa de Talento Humano reporta a la OCIG, mediante oficio 2-SSA-202408-00059232 de 16 de agosto de 2024, la realización de las siguientes acciones de mejora documental:



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 38 de 52

TIPO	NOMBRE	CÓDIGO	VERSIÓN	NUEVA VERSIÓN	MOTIVO
F	ACTA DE ENTREGA DEL CARGO	F-GAT-8100-238,37-036	15.0	16.0	MODIFICACIÓN
F	ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTION LEY 951 DE 2005	F-GAT-8100-238,37-217	3.0	4.0	MODIFICACIÓN
P	PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA DE CARGOS DIRECTIVOS Y OTROS DE MANEJO Y CONFIANZA	P-GAT-8100-170-023	11.0	12.0	MODIFICACIÓN
P	PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA DE CARGOS DE NIVEL ASESOR, PROFESIONAL, TÉCNICO Y ASISTENCIAL.	P-GAT-8100-170-052	0.0	NA	NUEVO
F	DECLARACIÓN JURAMENTADA	F-GAT-8100-238,37-231	0.0	NA	NUEVO
F	INFORME PENDIENTES ENTREGA DE CARGO	F-GAT-8100-238,37-232	0.0	NA	NUEVO

Fuente: oficio 2-SSA-202408-00059232 de 16 de agosto de 2024

Mediante Circular No. 96 de 5 de septiembre de 2024 expedida por la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano fue socializada la documentación del Proceso de Gestión de Talento Humano

En consulta realizada al Sistema de Gestión de calidad, reposa la versión 18.0 del ACTA DE ENTREGA DEL CARGO F-GAT-8100-238,37-036.

9. Inventarios:

Término de atención: Los servidores públicos encargados de gestión de almacén e inventarios tendrán un término conjunto de máximo cinco (5) días hábiles, contados a partir de la solicitud del servidor público que se retira, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el procedimiento respectivo.

<p>En el caso de la opción aplica, el servidor público debe dirigirse al área de Inventarios y trasladar los bienes muebles que están bajo su uso, conservación y custodia en virtud del PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO DE BIENES MUEBLES P-INV-8500-170-004.</p> <p>Los encargados firman esta acta en constancia de que el servidor público realizó la gestión del inventario respectiva.</p>	<table border="1"> <tr> <td>APLICA</td> <td>NO APLICA</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table>	APLICA	NO APLICA			<p>En el caso de la opción no aplica, y no tenga bienes muebles bajo su custodia en el cargo a entregar, el Almacenista General y el encargado de Inventarios de la Secretaría Administrativa firman esta acta en constancia de ello.</p>	<p>Firma: _____</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Cargo: _____</p> <p>Fecha: _____</p> <p>Encargado Gestión de Inventarios de la Secretaría Administrativa</p> <p>Firma: _____</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Fecha: _____</p> <p>Almacenista General</p>
	APLICA	NO APLICA					

Señala la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano:

«Con lo anterior se busca asegurar que la persona que se retire definitivamente de la entidad realice la gestión correspondiente de inventarios. En caso de no hacer la entrega de estos la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano reporta a Control Interno Disciplinario según el procedimiento.

Por lo tanto, en cuanto a la situación que se comenta frente a la no entrega de inventarios por parte del Secretario de Infraestructura Iván José Vargas Cárdenas, la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano realizó el reporte respectivo de su incumplimiento a Control

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 39 de 52

Interno Disciplinario, según comunicación 2-SSA-202403-00017205 del 21 de marzo de 2024, la cual se anexa.

Es importante resaltar que la responsabilidad de talento humano es establecer los estándares para la entrega del cargo y cada dependencia debe asegurarse de que la persona cumpla con estos, igualmente si un servidor público no cumple con la entrega acorde al procedimiento talento humano debe reportar a control interno disciplinario para su respectivo proceso disciplinario.»

En aras de concretar actividades de acompañamiento por parte del área de Inventarios (oficio 2-SAAG-202407-00053055) se informa mediante correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2024:

«(...) con relación al traslado de los inventarios que recibe cada funcionario para el ejercicio de sus funciones es preciso hacerle las siguientes precisiones:

1. *Es responsabilidad del funcionario o exfuncionario hacer la entrega total del inventario al funcionario que lo reemplaza o en su defecto al secretario y/o subsecretario de la secretaría a donde corresponda, toda vez que los bienes muebles se encuentran distribuidos en cada secretaría de acuerdo a sus necesidades y requerimientos.*
2. *Desde esta oficina se adelantan acompañamiento y se ha logrado depurar 136 retirados que a continuación relaciono: (adjunta listado)*
3. *Continúan en proceso 24 exfuncionarios que relaciono a continuación, retirando (SIC) o aclarando que NO es responsabilidad de esta oficina hacer la entrega de los inventarios que cada uno recibió de acuerdo con sus roles de funcionarios.*
4. *Para el 29 de julio me encontraba en el proceso de negociación, desconozco la reunión que se menciona en el oficio, está oficina siempre ha estado y estará al pendiente de realizar ACOMPAÑAMIENTO a quien lo requiera, aclarando que dicho acompañamiento NO se traduce en asignar RESPONSABLES ni recibir bienes muebles.*
5. *Finalmente insistir que a través de los acompañamientos a cada dependencia en muchas ocasiones el personal contratista de inventarios, no es atendido por quien tiene la competencia para recibir los bienes muebles de los retirados, previa verificación de los mismos, situación que se sale de toda órbita de esta oficina y son múltiples los requerimientos que debemos atender. »*

Emprende el área de inventarios visitas de acompañamiento para la verificación, traslado y asignación de inventarios de bienes muebles a la Secretaría de Infraestructura y área TIC de la entidad, realizando la asignación de CPS; de las cuales en el mes de agosto y septiembre se reporta con copia a la OCIG que no se ha logrado finalizar el proceso por agenda de la secretaría de infraestructura (correo electrónico de fecha 14 de agosto de 2024) ó por no entrega de formatos de traslados ya verificados correspondientes a los Puntos Vivelab o novedades en el desarrollo de las visitas (ver trazabilidad de correos electrónicos 20-23-26-27-29 de agosto de 2024 y 3-11 y 12 de septiembre de 2024), finalmente se adjunta Resolución 1730 de 6 de septiembre de 2024, por la cual se acepta la renuncia del Asesor TIC, «*situación que genera retrasos, reprocesos y pérdida de tiempo por parte de la oficina de inventarios puesto que esta tiene otras asignaciones y responsabilidades que ejecutar y cumplir y que la demora en este está ocasionando atrasos, en especial porque no es de su competencia, aunque con la mejor disposición ha brindado su apoyo.*» (correo electrónico 11 de septiembre de 2024)

En este sentido, el área de inventarios advierte, mediante correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2024, del proceso de verificación de los elementos ubicados en el Vive Lab y que ahora se encuentra en comodato del ISABU:

«*Se indicó al personal encargado del Isabu que los B.M. de los punto Vivelab tienen destinación específica, toda vez que fueron adquiridos por el Municipio mediante escrituras públicas con destinación a los puntos vive en la ciudad, los cuales deben ser custodiados por el Asesor de las Tic*»

Consultada la contratación de la entidad, se observa, que la Secretaría Administrativa suscribió el Contrato de Comodato No. 79 de 7 de junio de 2024, cuyo objeto consiste en "Entregar en comodato precario por el término de cinco (5) años, los locales 300-1 y 300-2 ubicados en el tercer (3) piso del Súper Centro Comercial Acrópolis, propiedad horizontal con acceso por la Avenida los Samanes # 9-140 del Municipio de Bucaramanga como cuerpo cierto los inmuebles y muebles por adhesión y destinación que hacen parte íntegra de este, para que funcionen las oficinas administrativas de la ESE Instituto de Salud de Bucaramanga – ISABU".

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 40 de 52

Al respecto, y sin encontrarse dentro del alcance del presente seguimiento, la OCIG recomienda a la Secretaría Administrativa, la revisión de las escrituras públicas de los locales entregados en calidad de Comodato al Instituto de Salud de Bucaramanga –ISABU- para constatar si los mismos tienen destinación específica.

Verificación de Traslado de bienes por retiro, cambio de dependencia o reubicación de puesto de trabajo de servidores públicos

Inventario de funcionaria Secretaría de Interior – Comisaría de Familia Barrio La Joya:

La servidora pública identificada con CC. 63 307 333, laboró en la Secretaría de Educación como Profesional Universitario hasta el 1° de agosto de 2022, con inventario a su cargo tanto en elementos de oficina de su puesto de trabajo, como con elementos ubicados en el centro cultural del oriente (LUDOTECA).

Manifiesta la funcionaria que, a la fecha de elaboración del presente informe, los elementos (como reposan en el inventario adjunto) siguen cargados a su nombre, no obstante que, desde agosto del 2022 labora en la secretaría del interior en la comisaría de familia del barrio la Joya.

	ESTADO ACTUAL DEL INVENTARIO RESUMIDO DEL SERVIDOR PÚBLICO	Código: F-INV-8500-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: NOVIEMBRE-03-2017
		Página: 1 de 6

La responsabilidad de los inventarios se halla consagrada en el Artículo 16 del Código Fiscal

INES PRADA BUENO CC.No 63307333

Fecha: 16/09/2024 Hora: 15:07:31

Área: **SECRETARIA DE EDUCACION**
Sección: CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE

Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

T. U.	Descripción	Fecha	Calcomania	Subs	Ca.	Valor Uni.	Total
A 81983	ARBOL ESCENOGRAFICO/	27/09/2010	A-84849	0	1	22.498.324,00	22.498.324,00
A 80524	PARO ARTES/	26/02/2010	A-83934	0	1	900.000,00	900.000,00
A 80525	CARRO ARTES/	26/02/2010	A-83935	0	1	900.000,00	900.000,00
A 81985	CIELO RASO/ESTRUCTURA ESCENOGRÁFICA AÉREA	27/09/2010		0	2	23.210.636,00	46.421.272,00
A 80523	ESTANTE/ABIERTO	26/02/2010	A-83922	0	1	750.000,00	750.000,00
A 80523	ESTANTE/ABIERTO	26/02/2010	A-83923	0	1	750.000,00	750.000,00
A 80524	ESTANTE/CON PERCHA 01	26/02/2010	A-83933	0	1	950.000,00	950.000,00
A 80525	ESTANTE/CURVO BEBETECA 01	26/02/2010	A-83908	0	1	850.000,00	850.000,00
A 80525	ESTANTE/CURVO BEBETECA 01	26/02/2010	A-83907	0	1	850.000,00	850.000,00
A 80525	ESTANTE/CURVO BEBETECA 01	26/02/2010	A-83908	0	1	850.000,00	850.000,00
A 80525	ESTANTE/CURVO BEBETECA 01	26/02/2010	A-83909	0	1	850.000,00	850.000,00
A 80525	ESTANTE/CURVO BEBETECA 02	26/02/2010	A-83910	0	1	1.199.999,00	1.199.999,00
A 80525	ESTANTE/CURVO BEBETECA 02	26/02/2010	A-83911	0	1	1.199.999,00	1.199.999,00
A 80525	ESTANTE/CURVO BEBETECA 02	26/02/2010	A-83912	0	1	1.199.999,00	1.199.999,00
A 80525	ESTANTE/CURVO BEBETECA 03	26/02/2010	A-83913	0	1	1.350.000,00	1.350.000,00
A 80523	ESTANTE/DE ENTREPAÑOS INCLINADOS	26/02/2010	A-83920	0	1	890.000,00	890.000,00
A 80523	ESTANTE/DE ENTREPAÑOS INCLINADOS	26/02/2010	A-83921	0	1	890.000,00	890.000,00
A 80524	ESTANTE/DIVISORIO CON NICHO	26/02/2010	A-83931	0	1	2.850.000,00	2.850.000,00
A 80524	ESTANTE/DIVISORIO CON NICHO	26/02/2010	A-83932	0	1	2.850.000,00	2.850.000,00
A 80523	ESTANTE/DOBLE CARA 01	26/02/2010	A-83924	0	1	600.000,00	600.000,00
A 80523	ESTANTE/DOBLE CARA 01	26/02/2010	A-83916	0	1	600.000,00	600.000,00
A 80523	ESTANTE/DOBLE CARA 02	26/02/2010	A-83917	0	1	890.000,00	890.000,00
A 80523	ESTANTE/DOBLE CARA 03	26/02/2010	A-83918	0	1	1.000.000,00	1.000.000,00
A 80523	ESTANTE/DOBLE CARA 03	26/02/2010	A-83919	0	1	1.000.000,00	1.000.000,00

La funcionaria a través de derecho de petición solicitó el traslado a la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano (18 de abril de 2023), recibiendo contestación el día 1° de junio de 2023, en la cual manifiestan que se encuentran adelantando las gestiones con la Secretaría de Educación y sus respectivos intervinientes para efectuar las asignaciones del caso.

A la fecha de elaboración del presente informe, no se ha realizado reasignación de inventarios (ver formato Estado actual del Inventario resumido del servidor público – F-INV-8500-238,37-015 consultado el día 16 de septiembre de 2024).

Por lo anterior, nos encontramos frente a una omisión a lo establecido en el Manual de Administración de Bienes Muebles M-INV-8500-170-001 respecto del Traslado por retiro, cambio de dependencia o reubicación de puesto de trabajo de servidores públicos.

Observación Oficina de Control Interno de Gestión

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 41 de 52

La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda la socialización del Manual de Administración de Bienes Muebles M-INV-8500-170-001 a las dependencias de la administración central para que al momento que se surtan las entregas de cargo por retiro o por terminación de encargo o comisión o cambio de cargo dentro de la entidad, se verifiquen los bienes y se proceda a realizar el respectivo traslado de bienes.

- **Bienes catalogados como de consumo en la Oficina de Alumbrado Público**

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, como parte del trámite a denuncia ciudadana, programa visita a la dependencia en la cual se presta el servicio de Alumbrado Público ubicado en la Carrera 12 No. 33 – 51 y las bodegas en las cuales se encuentran elementos adquiridos en marco de los proyectos de suministro, reposición, repotenciación y/o cambio de Alumbrado Público, dichas visitas son acompañadas por la OCIG.

Producto de las visitas de acompañamiento, se toma registro fotográfico que obra como parte integral del presente informe.

Con el fin de precisar el tratamiento de los bienes catalogados como de consumo, la Oficina de Control Interno de Gestión, solicita a la Secretaría de Infraestructura, información relacionada con el Proceso de Alumbrado Público, al respecto se informa:

- Que el proceso de Alumbrado Público de Bucaramanga, está bajo la responsabilidad de la Secretaría de infraestructura del Municipio.
- Actualmente Alumbrado Público cuenta con tres bodegas, ubicadas de la siguiente manera:
 - Bodega la hormiga: Carrera 30 No. 65-88
 - Bodega principal Alumbrado público: Carrera 12 No. 33-51
 - Bodega San Ignacio: Vía Chimitá (antiguo Colegio San Ignacio)
- Que como mecanismos de custodia y salvaguarda de materiales eléctricos se encuentran:
 - Servicio de vigilancia y seguridad privada contratada por la entidad.
 - El retiro o ingreso de elementos para utilización según la necesidad, debe ser autorizado por un contratista (Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión) que desarrolla actividades de Almacén y el jefe de mantenimiento y/o coordinador de alumbrado público según las directrices dadas por la administración.
- Que el sistema que se utiliza para el control y manejo del inventario de Alumbrado Público es GESTION EME (GoCMS y Gestión-Eme: Software de alumbrado público que contiene ficha técnica de cada luminaria ubicación georreferenciada y registro fotográfico de la misma, este software permite generar la orden de trabajo con los mantenimientos programados para cada cuadrilla a desarrollar diariamente (tomado de procedimiento Mantenimiento de Alumbrado Público P-GDI-5200-170-004), allí se actualizan las entradas y salidas que son diligenciadas por el responsable del almacén y posteriormente aprobadas por el ingeniero a cargo del mantenimiento del alumbrado público y/o coordinador de alumbrado público y que dispone de procedimiento interno (no documentado en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad), desarrollado mediante formatos de entrada y salida de materiales.
- La disposición de materiales (enajenación como chatarra o recuperación para nuevas obras), son custodiados por la empresa de vigilancia que se encuentra contratada por parte del municipio y posteriormente su retiro para utilización según la necesidad deben ser autorizadas por un contratista (Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión) que desarrolla actividades de Almacén, en conformidad con el jefe de mantenimiento y/o Coordinador de alumbrado público según las directrices dadas por la administración, estas aprobaciones se realizan por grupo interno de WhatsApp llamado "SEGURIDAD ALUMBRADO BGA" donde todas las partes quedan enteradas del procedimiento.

La Secretaría de Infraestructura señala como instrumentos para la disposición de materiales, el PROCEDIMIENTO PARA BAJAS DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES U OBSOLETOS Y/O DE TECNOLOGÍA INADECUADA A LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES, Código: P-INV-8500-170-005 y con el INSTRUCTIVO PARA CONTABILIZAR BAJAS DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES U OBSOLETOS Y/O DE TECNOLOGÍA INADECUADA Y POR FONDO CUENTA, Código: I-GFP-3300-170-005. Aclara que *"la actual administración no se ha implementado el procedimiento e instructivo en cita, toda vez que a la fecha no se han determinado bajas de bienes que hagan parte del inventario de alumbrado público"*.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 42 de 52

- Que, para la disposición de las partes consideradas contaminantes, se realiza entrega formal por parte de alumbrado público a la empresa LITO (Gestión integral de excedentes industriales y residuos peligrosos), bajo el programa posconsumo de Iluminación Lúmina, de acuerdo con lo establecido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) mediante Resoluciones 0317 de 2012 y 01134 de septiembre de 2016.
- Que para la vigencia 2024 no existe contrato de donación de residuos (respecto de los residuos material utilizado en la(s) bodega(s) de Alumbrado Público).

La Oficina de Control Interno verifica en el reporte SIF de contratación del período octubre a diciembre de 2023 y de enero a julio de 2024

Para el último trimestre de 2023, fue suscrito en el mes de agosto de 2023 el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 3493 con el señor Jonnathan Mendoza Cristian, cuyo objeto es: «Prestar servicios de apoyo a la gestión en la recepción, clasificación y embalaje de los materiales eléctricos que ingresan a la bodega de Alumbrado Público del Municipio de Bucaramanga», con plazo de ejecución del 29 de agosto de 2023 hasta el 21 de diciembre de 2023 con las siguientes obligaciones:

- 1- Apoyo en la labor de aplicación de mecanismos de entrega de materiales de Alumbrado público.
- 2- Llevar el control entradas y salidas de materiales a través de los softwares SABS, Gestión Eme y SCITECH.
- 3- Clasificación de material para la enajenación como chatarra y material de recuperación para nuevas obras, Clasificación, cuantificación y embalaje de material contaminante de Alumbrado Público – bombillería.
- 4- Recibir junto con los ingenieros residentes y/o supervisores de cada cuadrilla los reintegros de los materiales diariamente.
- 5- Elaborar el registro en el software correspondiente, de los reintegros de los materiales diariamente.
- 6- Validar los registros de actividades diarios de las órdenes de trabajo dadas a las cuadrillas de mantenimiento a través del reporte de actividades entregado por los supervisores.
- 7- Participar en las reuniones del área eléctrica.
- 8- Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual que sean requeridas por el supervisor del contrato.

En el mes de marzo de 2024 es suscrito el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1195 con el señor Gustavo Adolfo Sierra Sierra, cuyo objeto consiste en «Prestar servicios de apoyo a la gestión en la administración y tratamiento de los materiales eléctricos que ingresan a la bodega de alumbrado público adscrita a la Secretaría de Infraestructura» con acta de inicio 15 de marzo de 2024 y fecha de finalización 14 de julio de 2024.

1. Recibir y verificar los materiales entrantes a la bodega de alumbrado público adscrita a la secretaría de infraestructura, para que sean almacenados correctamente, optimizando el uso del espacio y facilitando la movilidad.
2. Apoyar y adelantar registro de inventario en entradas y salidas de materiales correspondientes a este grupo de trabajo, llevando un registro detallado de los productos en stock, realizando reportes semanales y actualizando la información en el sistema de gestión de inventario diariamente; así como llevar control de entradas y salidas de materiales a través de los softwares SABS, Gestión EME y SCITECH y los demás que estén vigentes.
3. Organizar, preparar y verificar los productos y materiales para su envío, a efectos de que se cumplan los plazos de entrega establecidos.
4. Apoyar en la clasificación de material como chatarra y material de recuperación para nuevas obras; así como la cuantificación y embalaje de material contaminante generado por el área de alumbrado público (bombillería), con su correspondiente reporte diario en los sistemas de inventario.
5. Recibir diariamente junto con los residentes y/o supervisores de cada cuadrilla los reintegros de los materiales; elaborando así mismo el registro e el software correspondiente.
6. Apoyar con tareas de limpieza y mantenimiento del lugar de almacenamiento de productos y materiales.
7. Participar en las reuniones del área eléctrica, convocadas por el supervisor y el secretario de infraestructura.
8. Rendir informes mensuales de las actividades realizadas adjuntando los archivos editables en formato Word o Excel.

 <p>Aldaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 43 de 52

9. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual que sean requeridas por el supervisor del contrato.

A la fecha de corte del seguimiento (31 de julio de 2024) no se ha suscrito contrato de prestación de servicios que permita garantizar el control de las entradas y salidas de los materiales de alumbrado público, no obstante, consultada la plataforma SECOP II, se observa el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 2794 de 14 de agosto de 2024 cuyo contratista es el señor Gustavo Adolfo Sierra Sierra, cuyo objeto consiste en «Prestar servicios de apoyo a la gestión en la administración y tratamiento de los materiales eléctricos que ingresan a la bodega de alumbrado público adscrita a la Secretaría de Infraestructura» con acta de inicio 15 de agosto de 2024 y fecha de finalización 23 de diciembre de 2024.

Observación Oficina de Control Interno de Gestión

En el Mapa de Operación por Procesos, el Proceso de Alumbrado Público es un proceso misional a cargo de la Secretaría de Infraestructura, en el cual se realizan inversiones cuantiosas en proyectos de suministro, reposición, repotenciación y/o cambio de Alumbrado Público, toda vez que cuenta con recursos con destinación específica.

En este sentido, y conforme a las visitas de acompañamiento a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda la revisión y ajuste del Manual de Administración de Bienes Muebles M-INV-8500-170-00, toda vez que no se dispone de mecanismos que permitan cuantificar los inventarios a una fecha determinada y su tratamiento para disposición final o recuperación en nuevas obras.

Que, al no disponer de personal de planta suficiente, la Secretaría de Infraestructura, se apoya en contratistas que realizan actividades de control de entradas y salidas de materiales, de los cuales se observan lapsos de tiempo sin personal contratado.

Que se requiere contar con un Estudio de costos máximos (que incluye el Inventario de activos de uso exclusivo de alumbrado público) en que se incurre en la prestación del servicio de Alumbrado público en el Municipio de Bucaramanga para presentar el Proyecto de Acuerdo "Por el cual se adopta el Impuesto de Alumbrado público conforme a lo señalado en la ley 1819 de 2016". (Hallazgo Auditoría Interna Proceso de Infraestructura vigencia 2021).

II. ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA

1. ESTADO ACTUAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, COBERTURA, CALIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.

1.1 Inventario de activos de uso exclusivo de alumbrado público

VALORACION DE LAS UNIDADES CONSTRUCTIVAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA A DICIEMBRE 2018 - APLICACIÓN CNEC 123 DE 2011		
DESCRIPCION	Cantidad	VALOR TOTAL INVENTARIO A NUEVO UCAP
1. LUMINARIAS Y PROYECTORES HID	39.340,00	\$ 17.577.828.786,61
2. LUMINARIAS Y PROYECTORES LED	13.597,00	\$ 32.966.079.377,23
3. TRANSFORMADORES	119,00	\$ 2.154.967.537,41
4. POSTES METALICOS	10.844,00	\$ 22.077.147.775,92
5. POSTES DE CONCRETO Y DE FIBRA DE VIDRIO	3.309,00	\$ 3.104.701.811,00
6. CAMARAS DE INSPECCIÓN	12.029,00	\$ 8.251.607.532,04
7. CANALIZACIONES	300.966,95	\$ 11.316.170.855,72
8. REDES	3.191.700,00	\$ 9.862.055.470,75
9. SISTEMAS DE MEDICION Y CONTROL	3.236,00	\$ 3.557.345.572,54
TOTAL INFRAESTRUCTURA AP		\$ 110.267.904.659,21

Tabla 1. INVENTARIO UCAP

Fuente: Tomado de Estudio de Costos máximos en que se incurre en la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio de Bucaramanga octubre 2019)

- **Verificar el diseño y aplicación de mecanismos de control para el aseguramiento de los riesgos; evitando con ello su materialización en lo relacionado a bienes muebles**

Para la vigencia 2024, la Secretaría Administrativa – Proceso de Almacén e Inventarios, formuló los siguientes riesgos, en el Mapa de Riesgos de Corrupción, Mapa de Riesgos de Gestión y Mapa de Riesgos Fiscales:

PROCESO	Vigencia	Descripción del Riesgo	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Acciones
GESTIÓN DE ALMACÉN E INVENTARIOS	R1	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para ingresar bienes muebles al inventario del municipio de Bucaramanga, incumpliendo el procedimiento establecido	1/02/2024	15/12/2024	Implementar el procedimiento para certificación de bienes muebles y/o servicios adquiridos, P-INV-8500-170-001
GESTIÓN DE ALMACÉN E INVENTARIOS	R2	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para expedir paz y salvos por concepto de inventario personal de servidores públicos que entregan su cargo sin el cumplimiento de los requisitos del procedimiento establecido.	1/02/2024	15/12/2024	Realizar un seguimiento cuatrimestral por lo menos al 20% de los certificados de paz y salvo expedidos durante el periodo.

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2024

PROCESO	Vigencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Fecha Inicio	Fecha Terminación
ALMACEN E INVENTARIOS	1	Posibilidad de afectación reputacional y económica por investigaciones disciplinarias y sanciones por entes de control debido a errores y omisiones en la verificación del inventario físico de bienes muebles en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga	Realizar un (1) informe semestral de las visitas para la toma físicas de inventarios de bienes muebles conforme a la planeación establecida	1/04/2024	16/12/2024
ALMACEN E INVENTARIOS	1	Posibilidad de afectación reputacional y económica por investigaciones disciplinarias y sanciones por entes de control debido a errores y omisiones en la verificación del inventario físico de bienes muebles en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga	Realizar un (1) informe del seguimiento semestral aleatorio al 20% de la incorporación de los bienes muebles adquiridos por los diferentes procesos de contratación	1/02/2024	16/12/2024
ALMACEN E INVENTARIOS	1	Posibilidad de afectación reputacional y económica por investigaciones disciplinarias y sanciones por entes de control debido a errores y omisiones en la verificación del inventario físico de bienes muebles en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga	Realizar un (1) informe semestral del comportamiento de la entrega de papelería y útiles de oficina a las diferentes dependencias de la administración.	30/01/2024	16/12/2024

Fuente: Mapa de Riesgos de Gestión vigencia 2024



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 45 de 52

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Fecha Inicio	Fecha Terminación
ALMACENE INVENTARIOS	1	Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes por pérdida, extravío, hurto, robo o declaratoria de bienes muebles faltantes pertenecientes a la entidad, a causa de la omisión en la aplicación del procedimiento para actualización del inventario de bienes muebles.	Realizar un seguimiento semestral del inventario de bienes muebles asignado a los servidores públicos de la Secretaría Administrativa de acuerdo con el formato ESTADO ACTUAL DEL INVENTARIO RESUMIDO DEL SERVIDOR PÚBLICO F-INV-6500-238,37-015 reportado por el área de Inventarios y dar respuesta a través de correo al área de inventarios informando la conformidad o novedad que presenta del mismo.	30/01/2024	16/12/2024
ALMACENE INVENTARIOS	1	Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes por pérdida, extravío, hurto, robo o declaratoria de bienes muebles faltantes pertenecientes a la entidad, a causa de la omisión en la aplicación del procedimiento para actualización del inventario de bienes muebles.	Realizar un (1) informe del resultado de la revisión de los inventarios, reportados por los servidores públicos.	1/04/2024	30/11/2024

Fuente: Mapa de Riesgos Fiscales vigencia 2024

En desarrollo del presente seguimiento y teniendo en cuenta el reporte realizado a la OCIG por el Secretario de Infraestructura (en su momento) relacionada con la ausencia injustificada del servidor público saliente para la entrega de inventarios, la OCIG, mediante oficio 2-S-OdCId-202407-00051600 de fecha 16 de julio de 2024 solicitó entre otra información:

«2. Se sirva informar si, por parte del área de inventarios, se realizó verificación de los bienes a cargo del Secretario de Infraestructura en la vigencia 2023, de ser positiva su respuesta se solicita copia del mismo.»

El Almacenista General, mediante oficio 2-SAAG-202407-000053055 de fecha 23 de julio de 2024, responde:

«Respecto a esto, la oficina de inventarios en la vigencia 2023, envió a todos los funcionarios de la Alcaldía de Bucaramanga, copia de sus respectivos inventarios con el fin de reiterar la responsabilidad, la custodia y la conservación de todos los bienes a su cargo.»

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 46 de 52

INVENTARIO

Martha Eugenia Galvan Moreno <mgalvan@bucaramanga.gov.co>

Jue 12/10/2023 14:04

Para: Ivan Jose Vargas Cardenas <ivargas@bucaramanga.gov.co>

CC: PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES <plaguado@bucaramanga.gov.co>; Alexander Martinez Mendoza <amartinezm@bucaramanga.gov.co>; Yaneth Gissela Galvis Quintero <yggalvisq@bucaramanga.gov.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

Ivan Vargas 12-10-2023.PDF;

Buen día,

En cumplimiento de la Circular 50-2023 fechada 05-10-2023, adjunto inventario actualizado de bienes muebles asignados, a partir del cual cuenta con cinco (05) días hábiles para la revisión, en caso de tener alguna novedad dirigirse a la oficina de inventarios ubicada en el CAM FASE 2 Piso 2, o enviar correo a mgalvan@bucaramanga.gov.co y/o ygalvisq@bucaramanga.gov.co con copia a plaguado@bucaramanga.gov.co y amartinezm@bucaramanga.gov.co.

Cordial saludo,

Martha Eugenia Galván Moreno

Técnico Operativo - Inventarios

Municipio de Bucaramanga

Correo institucional: mgalvan@bucaramanga.gov.co

PBX (+57) 607 6337000 Ext. 291

Fuente: Anexos oficio 2-SAAG-202407-00053055

Conforme lo establece el Informe General para el cuarto trimestre de 2023, respecto del cumplimiento del Mapa de Riesgos Fiscal del Proceso de Inventarios, se informa:

«Fueron enviados los inventarios a 352 servidores públicos informándoles la fecha de generación, al cual se les dio a cada uno, cinco (05) días hábiles encontrando los siguientes resultados:

- ✓ 250 servidores públicos no presentaron objeciones de los inventarios asignados a su cargo, lo que significa que cada funcionario tiene el inventario conforme física y digitalmente.
- ✓ 3 servidores públicos no tienen correo institucional.
- ✓ 58 servidores públicos no tienen inventario a cargo.
- ✓ 14 funcionarios reportan que el listado de inventarios de bienes muebles asignados a su cargo se encuentra conforme al físico y digitalmente.
- ✓ 5 funcionarios solicitaron depuración y/o ajuste de sección en el SIF.
- ✓ 4 servidores públicos reportaron elementos para trámite de baja, a los cuales se les realizó visita y se les asignó número de paquete: 20, 30 y 41 respectivamente para baja y se realizó traslado 7669 y depuración de sección.
- ✓ 1 funcionario reporta al área de inventarios que el inventario tiene inconsistencias, pero no informa cuáles por lo cual se le solicitó la relación de cada una de ellas.
- ✓ 2 funcionarios se encontraban de vacaciones.
- ✓ 1 servidor público solicitó revisión de los equipos en mal estado, se le contestó que debe solicitar el concepto técnico a las TIC.
- ✓ 3 funcionarios solicitaron cambio de calcomanías, las cuales se les cambiaron y se actualizó en el Sistema de Información Financiero (SIF).
- ✓ A 1 servidor público se respondió correo a SST.
- ✓ 2 funcionarios solicitaron ajustar el área, el cual se realiza ajuste en el SIF.
- ✓ 4 funcionario solicitó visita de acompañamiento quedando todos los elementos en el sitio.
- ✓ 1 servidor público solicitó traslado del inventario a secretaría de educación, el cual se realiza acompañamiento y se hace el traslado 7608.
- ✓ 3 servidores públicos solicita la comprobación de los inventarios recibidos por ellos, a lo que se hace escanean los formatos recibidos desde almacén e inventarios y se les envían.»

Al respecto, recomienda la OCIG, revisar las acciones a implementar en el Mapa de Riesgos Fiscal, en los eventos en que no se presentan objeciones de los inventarios asignados y la depuración de los inventarios de aquellos ex servidores públicos retirados y sin Paz y Salvo de Inventarios.

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 47 de 52

- **Verificar la gestión realizada frente a las recomendaciones dadas en el seguimiento anterior**

Gestiones administrativas del Contrato No. 260 de 2023

Con base en las facultades otorgadas mediante acuerdo No. 52 de 23 de diciembre de 2022 “por el cual se conceden facultades al ejecutivo para la enajenación de bienes muebles dados de baja”, se suscribe el contrato de prestación de servicio No. 260 de 5 de octubre de 2023, con plazo de ejecución del 17 de octubre de 2023 a 30 de diciembre de 2023.

La OCIG solicita al Almacenista General, en su calidad de supervisor del contrato No. 260 de 2023, la siguiente información:

Informe del estado del contrato No. 260 de 2023 y del cumplimiento de las obligaciones específicas. (adjuntar actas de ejecución y/o terminación)

El Almacenista General, mediante correo electrónico de fecha 4 de septiembre de 2024, informa:
«Primero: El Almacén General solicitó al intermediario del Banco Popular, un informe final de ejecución del contrato con el fin de analizar el estado actual y los pendientes para proceder a liquidar ese contrato.

Segundo: El intermediario del Banco Popular envió informe final donde se establecen las obligaciones específicas por cumplir para proceder a la liquidación del contrato del Martillo.

Tercero: En ese informe, que se anexa a esta respuesta (Ver anexo), se establece que existen unas garantías económicas pagadas por los compradores, de los bienes muebles subastados, a favor del Banco Popular. Estas serán devueltas una vez, se realicen los traspasos en las tarjetas de propiedad de los vehículos en cuestión y se tengan al día las revisiones técnico-mecánicas.

Cuarto: Esta Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios en cabeza del Almacén General está prestando el apoyo a los compradores para que realicen las diligencias pertinentes para los traspasos y así, dar cumplimiento a la totalidad del contrato con el Banco Popular.»

Adjunta informe del Martillo del Banco Popular de fecha 26 de junio de 2024.

Fecha	Lotes Ofertados	Lotes Adjudicados	Lotes Sin postor	Lotes Quebrados	Valor Venta*
30/11/2023	17	11	6	1	\$52.320.000
07/12/2023	4	0	4	0	\$ -
21/12/2023	4	2	2	0	\$ 9.000.000
22/12/2023	11	7	4	0	\$39.510.000

Fuente: Informe Martillo Banco Popular 26 de junio de 2024

Consultada la plataforma SECOP II, a la fecha del presente seguimiento solo se ha cargado el acta de inicio del contrato (no se encuentran cargadas modificaciones). El contrato no se encuentra cargado en la plataforma SIA OBSERVA.

Con el fin de precisar el estado actual del contrato No., 260 de 2023, se solicita al Almacenista General:

Notificación de la designación de supervisión del Contrato No. 260 de 2023.

Informe(s) de supervisión del Contrato No. 260 de 2023, en el cual se verifique el cumplimiento de las obligaciones específicas.

Actas de ejecución del Contrato No. 260 de 2023.

A la fecha de elaboración del presente informe, no se ha suministrado la información solicitada.

Gestiones administrativas adelantadas por la Secretaría de Educación (25 tablets I.E San José de la Salle Sede A)

Señala la Secretaría de Educación:

«En la vigencia 2024, se emitió circular número 310 de fecha 21 de agosto de 2024, dirigida a Directivos de Instituciones y Centros Educativos Oficiales de Bucaramanga, con el propósito de recordar el ejercicio de una adecuada incorporación a los bienes que se adquieren y destinan a estas

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 48 de 52

instituciones. De igual forma, se resalta que es responsabilidad de cada directivo y docente actualizar y mantener completos sus inventarios.

De otra parte, el día 21 de agosto de 2024, el área de almacén e inventarios de la Alcaldía de Bucaramanga realizó capacitación de Incorporación de bienes adquiridos por las Instituciones Educativas, como evidencia se cuenta con grabación en video de la reunión, así como el Excel emitido por la plataforma de la asistencia.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el seguimiento relacionado con 25 tabletas, se destaca que estas herramientas tecnológicas se encuentran incorporadas al inventario del Rector de la IE SAN JOSE DE LA SALLE.

Así las cosas, desde la Secretaría de educación se brindará el acompañamiento pertinente en caso de que se notifique alguna novedad frente a estos equipos.

Gestiones administrativas adelantadas por la Subsecretaría de Ambiente

La Oficina de Control Interno de Gestión solicita información respecto de:

- Mecanismos que se han adoptado al interior de la Unidad de Bienestar Animal para controlar los insumos médicos y el alimento que se suministra a los caninos y felinos; así como el control a las donaciones que realicen terceros (y el respectivo reporte de las mismas a la entidad).
- Informar si se han incorporado procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad relacionados con la UBA.

A la fecha de elaboración del presente informe, no se ha recibido respuesta a la solicitud de información y reiteración de la misma.

Seguimiento a las Gestiones Administrativas para la Incorporación del vehículo de Bomberos que aparece a nombre del Municipio de Bucaramanga.

La Oficina de Control Interno de Gestión procedió enviar correo electrónico el día 2 de septiembre de 2024, en la que se indagó sobre las gestiones administrativas adelantadas para la incorporación de los vehículos de bomberos que aparecen a nombre del Municipio de Bucaramanga, al respecto el funcionario encargado del procesó mencionó lo siguiente:

«El lunes 24 de julio del año en curso, la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios llevo a cabo mesa de trabajo con la Directora Administrativa y Financiera y el Almacenista General de Bomberos para tratar el tema de los vehículos propiedad del Municipio de Bucaramanga pero que desde el principio han estado en tenencia de esa entidad. Adicionalmente, este tema fue presentado por esta Subsecretaría en el Comité de Bajas celebrado el día 05 de julio de este año para conocimiento de los asistentes y para tratarlo en Comité extraordinario de Bajas junto a otros temas. Debido a la importancia del tema, la Secretaría Administrativa y la técnica operativa de la oficina de Inventarios convocaron a reunión el 21 de agosto del mismo año para tratar el tema y se concluyó que la Secretaría Jurídica debía enviar los lineamientos para determinar el proceder con dichos vehículos que según Bomberos están para chatarrización. En consecuencia, esta Subsecretaría envió oficio a jurídica el día 22 de agosto para que sean ellos los que establezcan el conducto».

En virtud de lo anterior, la OCIG procedió a verificar las evidencias aportadas por el área de Almacén y constató que tanto el oficio con fecha del 22 de agosto como el acta de la reunión del 21 de agosto de 2024, mencionados en el párrafo anterior, carecen de las firmas correspondientes.

Además, se observó que en el acta de la reunión del 24 de julio se indicó como objetivo la "Revisión del parque automotor de Bomberos de Bucaramanga". En esta acta se mencionaron las siguientes actividades a realizar: llevar el caso al comité de bajas y revisar la documentación para formalizar un comodato con Bomberos.

Conforme la ley 901 de 2004 en cuanto depuración saldos contables menciona; que las entidades públicas llevarán a cabo las gestiones necesarias que permitan depurar los valores contables que resulten de la actuación anterior, cuando corresponda a alguna de las siguientes condiciones: "Valores que afecten la situación patrimonial y no representen derechos, bienes u obligaciones ciertos para la entidad"; así mismo la Contaduría General de la Nación en el Procedimiento para la

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 49 de 52

Evaluación de Control Interno Contable 3.2.15. Depuración contable permanente y sostenible menciona: "Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel."

La OCIG deja la observación que para esta actividad no se observó avances con respecto las gestiones pertinentes para llevar a cabo la depuración y saneamiento de estos activos.

Se reitera la recomendación de continuar con las gestiones administrativas necesarias para legalizar los vehículos que están bajo la tenencia y custodia de Bomberos y que figuran a nombre del Municipio de Bucaramanga.

Seguimiento a las Gestiones Administrativas para el descargue de armas que aparecen como propiedad del Municipio de Bucaramanga

La Oficina de Control Interno de Gestión procedió enviar correo electrónico el día 2 de septiembre de 2024, en la que se indagó sobre las gestiones administrativas adelantadas para el descargue de armas que aparecen en propiedad del Municipio de Bucaramanga, al respecto el funcionario mencionó lo siguiente : «Con base en la información suministrada por el anterior Almacenista General, nos permitimos manifestar que el Almacén General solicitó por medio de oficio el día 15 de mayo de 2023, una "ruta jurídica para el Comité Evaluador de Bajas de Bienes Muebles del Municipio» al Secretario Jurídico del momento. No obstante, no se recibió respuesta a dicha solicitud.

Agregado a ello, el Almacén General presentó el tema en el Comité de Bajas de Bienes Muebles celebrado el día 05 de Julio de 2024 para conocimiento de los asistentes y para tratarlo en Comité extraordinario de Bajas junto a otros temas. Mientras se determina fecha para la realización de ese Comité extraordinario, esta oficina reiteró por medio de oficio la solicitud a la Secretaría Jurídica el día 22 de agosto para determinar los lineamientos frente al tema".

La OCIG deja la observación que para esta actividad no se observó avance respecto las gestiones pertinentes para llevar a cabo la depuración y saneamiento de estos activos.

Revisión integral y ajuste del Procedimiento para aceptación de donaciones. Código: P-GFP-3000-170-004

Consultado el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, a la fecha de elaboración del presente informe, no se ha actualizado el Procedimiento para aceptación de donaciones. Código: P-GFP-3000-170-004. (Fecha de última actualización 25 de abril de 2022).

Seguimiento de las gestiones administrativas frente al presunto hurto de los vehículos a nombre del Municipio de Bucaramanga custodiados en las instalaciones de Neomundo

El funcionario encargado mencionó lo siguiente. «La Subsecretaria Administrativa de Bienes y Servicios solicitó a la Secretaría Jurídica los lineamientos para determinar el proceder con los vehículos del Municipio que fueron hurtados en Neomundo; frente a la solicitud jurídica manifestó que tiene un abogado con poder judicial que atiende este proceso, razón por la cual esta dependencia está limitada a realizar seguimiento a las actuaciones que realice el apoderado.»

En cuanto al proceso de Gestión de Inventarios, nos permitimos informar que de los cinco (5) vehículos que fueron hurtados, cuatro (4) estaban dados de baja por lo que ya no hacían parte del inventario del Municipio de Bucaramanga. Frente al activo, es necesario esperar el resultado del proceso penal en curso para poder actualizar el estado del bien mueble dentro del inventario.

La OCIG deja la observación que para esta actividad no se observó avance respecto las gestiones pertinentes para llevar a cabo la depuración y saneamiento de estos activos, incluyendo la destinación final de los mismos.

Destinación Final de los bienes muebles dados de baja mediante actos administrativos

Con respecto al seguimiento de las gestiones administrativas realizadas por almacén frente al destino final de los bienes muebles dados de baja mediante actos administrativos, el funcionario encargado mencionó lo siguiente:

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 50 de 52

“La Alcaldía de Bucaramanga, solicita a los compradores de la Subasta Virtual realizada por el Banco Popular bajo la modalidad del Martillo, que alleguen como requisito para la entrega de los bienes muebles que contengan residuos eléctricos, electrónicos u otros, el Certificado de Aprovechamiento y/o disposición final de residuos eléctricos o electrónicos y otros – RAEE.

Si bien es cierto, la dependencia viene realizando las gestiones pertinentes, sin embargo, la OCIG recomienda continuar y dar celeridad con el proceso del destino final de los elementos dados de baja, aplicando la normatividad vigente para este fin, en virtud del tiempo establecido en el Acuerdo 052 de 2022.

CONCLUSIÓN

Una vez revisada la información allegada por parte del proceso, se identifican debilidades en los procedimientos vigentes y se evidencia la falta de implementación de las recomendaciones realizadas por parte de la OCIG en la vigencia anterior. Por lo tanto, se solicita al líder del proceso, junto con las áreas responsables, la elaboración de un plan de mejoramiento, que contemple acciones correctivas para subsanar las debilidades encontradas.

6. RECOMENDACIONES

DEBILIDADES IDENTIFICADAS

RECOMENDACIONES REITERATIVAS

- Establecer un plan de trabajo medible, con las dependencias involucradas en el proceso contable; que, permita realizar el inventario físico de todos los bienes muebles de la entidad, en aras de llevar a cabo la depuración de la cuenta de propiedad planta y equipo de la entidad, de conformidad al régimen de contabilidad pública y demás criterios establecidos.
- Capacitar al personal y fortalecer los vínculos de la comunicación entre las diferentes dependencias que alimentan el sistema integrado, y, finalmente suministran información al proceso contable, quien es el encargado de generar los estados financieros de la entidad, los cuales deben ser de característica real y fiable para las partes interesadas.
- Establecer controles efectivos que garanticen la gestión oportuna de los riesgos financieros, para evitar con ello su materialización y, como consecuencia, se afecte la generación de la información financiera con las características fundamentales de relevancia y presentación fiel establecidas en el régimen de contabilidad pública.
- Respecto al seguimiento de las gestiones administrativas realizadas por almacén frente al destino final de los bienes muebles dados de baja mediante actos administrativos Si bien es cierto, la dependencia viene realizando las gestiones pertinentes, sin embargo, la OCIG recomienda continuar y dar celeridad con el proceso del destino final de los elementos dados de baja.
- Se reitera la recomendación sobre continuar con las gestiones administrativas pertinentes, en aras de legalizar los vehículos que se encuentran bajo la tenencia y custodia de Bomberos y que aparecen a nombre del Municipio de Bucaramanga
- Se reitera la recomendación sobre continuar con las gestiones administrativas pertinentes para llevar a cabo el descargue de armas que aparecen como propiedad del Municipio de Bucaramanga, en aras de la consecución del lleno de la documentación y dar cierre definitivo al respectivo descargue de estos activos bienes muebles en esta vigencia, con el fin de evitar la materialización riesgos.
- Realizar las gestiones administrativas y trámites pertinentes a que haya lugar para dar cierre definitivo y solución en esta vigencia al presunto hurto de los vehículos a nombre del Municipio de Bucaramanga.
- Dar celeridad al proceso del destino final de los elementos dados de baja mediante actos administrativos, aplicando la normatividad vigente para este fin, en virtud de los términos establecidos en el Acuerdo 052 de 2022.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 51 de 52

- Adelantar revisión integral y ajuste del Procedimiento para aceptación de donaciones. Código: P-GFP-3000-170-004

RECOMENDACIONES DEL PRESENTE INFORME

- Implementar mecanismos de control efectivos que permitan mitigar riesgos de gestión y fiscales, en aras de evitar su materialización.
- Revisar las acciones a implementar en el Mapa de Riesgos Fiscal, en los eventos en que no se presentan objeciones de los inventarios asignados y la depuración de los inventarios de aquellos ex servidores públicos retirados y sin Paz y Salvo de Inventarios.
- Socializar a los servidores públicos del Nivel Directivo, el Procedimiento para entrega de cargos directivos y otros de manejo y confianza P-GAT-8100-170-023 y el procedimiento a aplicar en caso de muerte, incapacidad o ausencia injustificada del servidor saliente.
- Socializar el Manual de Administración de Bienes Muebles M-INV-8500-170-001 a las dependencias de la administración central, para que al momento que se surtan las entregas de cargo, por retiro o por terminación de encargo o comisión o cambio de cargo dentro de la entidad, se verifiquen los bienes y se proceda a realizar el respectivo traslado de bienes.

A Cargo de la Subsecretaría de Ambiente:

- Adoptar mecanismos al interior de la Unidad de Bienestar Animal para controlar los insumos médicos y el alimento que se suministra a los caninos y felinos; así como el control a las donaciones que realicen terceros (y el respectivo reporte de las mismas a la entidad).
- Incorporar procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad relacionados con la UBA.

A cargo de la Secretaría de Infraestructura:

- Revisión y ajuste del Manual de Administración de Bienes Muebles M-INV-8500-170-00, en lo relacionado con el proceso de Alumbrado Público, toda vez que no se dispone de mecanismos que permitan cuantificar los inventarios a una fecha determinada y su tratamiento para disposición final o recuperación en nuevas obras.
- Realizar el Estudio de costos máximos (que incluye el Inventario de activos de uso exclusivo de alumbrado público) en que se incurre en la prestación del servicio de Alumbrado público en el Municipio de Bucaramanga para presentar el Proyecto de Acuerdo "Por el cual se adopta el Impuesto de Alumbrado público conforme a lo señalado en la ley 1819 de 2016". (Hallazgo Auditoría Interna Proceso de Infraestructura vigencia 2021).
- Garantizar la custodia de los bienes que se encuentran en las instalaciones del Taller Municipal, toda vez que se observa en la visita de verificación, ausencia de vigilancia en el turno diurno en las instalaciones.
- Mejorar los mecanismos de identificación y seguimiento de los bienes, para garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos bajo la administración de la Secretaría de Infraestructura.
- Garantizar la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes que fueron verificados en la visita a la oficina de Alumbrado Público.

A cargo de la Secretaría Administrativa:

- Revisar las escrituras públicas de los locales entregados en calidad de Comodato al Instituto de Salud de Bucaramanga –ISABU- mediante Contrato de Comodato No. 79 de 2024, para constatar si los mismos tienen destinación específica.

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 52 de 52

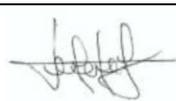
- Evaluar la posibilidad de ajustar la frecuencia en la realización de reuniones del Comité de Bajas (Resolución 0187 del 06 de abril de 2011).

A cargo del Almacén General

Revisar el estado del Contrato de Prestación de Servicios No. 260 de 2023, toda vez que, consultada la plataforma SECOP II, a la fecha del presente seguimiento solo se ha cargado el acta de inicio del contrato (no se encuentran cargadas modificaciones). El contrato no se encuentra cargado en la plataforma SIA OBSERVA.

Para futuros seguimientos, la OCIG recomienda a las dependencias, el suministro oportuno de la información que permita su análisis y validación.

7. FIRMAS

Firma 	Firma 
Nombre: CLAUDIA ORELLANA HERNANDEZ	Nombre: ROSA ETILVIA PORTILLA PORTILLA
Cargo: Jefe Oficina Control Interno	Cargo: Profesional OCIG - CPS
Firma 	Firma 
Nombre: ELLA YOHANA LIZARAZO TORRES	Nombre: GABRIEL JULIO URIBE
Cargo: Profesional Universitario OCIG	Cargo: Profesional OCIG - CPS